

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

30.^a SESIÓN

(Vespertina)

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

—A las 16:14 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 16:14 h, del día miércoles 12 de junio del año 2019, en el Hemiciclo del Palacio Legislativo, con la presencia de los señores congresistas Lourdes Alcorta Suero, Modesto Figueroa Minaya, Alejandra Aramayo Gaona, Héctor Becerril Rodríguez, Mario Mantilla Medina, Javier Velásquez Quesquén, Alberto Quintanilla Chacón, Gino Costa Santolalla, Jorge Meléndez Celis, Patricia Donayre Pasquel, María Melgarejo Páucar, Tamar Arimborgo Guerra, y la licencia presentada del señor congresista Miguel Ángel Torres Morales, con el *quorum* reglamentario damos inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se les ha remitido por correo electrónico la relación de documentos recibidos y remitidos.

Si alguno de los señores congresistas desea copia de los mismos puede solicitarlos a través de Secretaría Técnica.

Señores congresistas, doy cuenta del oficio enviado por el ministro de Justicia, el señor Vicente Zeballos Salinas, quien se excusa de participar en la sesión de esta tarde.

La presidencia cede el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe.

Damos la bienvenida a la congresista Marisa Glave Remy.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Pedido, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Buenas tardes, presidenta.

Presidenta, una consulta, no hemos recibido el predictamen para esta reunión. Imagino, entonces, que tendremos la discusión en base al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

Quisiera que me aclare eso, presidenta, porque yo por lo menos no he recibido el predictamen para esta reunión, quería saber cuál es el predictamen a partir del cual vamos a abordar el tema.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa, pertinente su pregunta.

El predictamen del Proyecto 4188 les ha sido remitido a su correo electrónico el día 28 de mayo. Estamos trabajando con el mismo predictamen, no se ha actualizado, este dictamen se envió antes de la cuestión de confianza y, dado el panorama que nosotros tenemos y la gran diversidad

de posiciones, el equipo técnico ha considerado pertinente no actualizar el dictamen y actualizarlo en la medida que ustedes vayan presentando sus propuestas.

Así que el único predictamen, que es un predictamen, documento de trabajo sujeto a modificación, como ha ocurrido muchísimas veces acá, fue remitido a sus correos el día 28. Si usted desea una copia, en este momento el equipo técnico se la va a alcanzar.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Sí la tengo, presidenta, gracias.

El problema con ese predictamen, presidenta, que como usted bien ha dicho fue formulado antes de la cuestión de confianza, es que no tiene nada que ver con el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo sobre este tema.

El proyecto remitido por el Ejecutivo establece que es necesario para la inscripción de una organización política un padrón con un número mínimo de afiliados en lugar del 4% de firmas que se demanda ahora.

La señora PRESIDENTA.— Permítame, congresista Costa, discúlpeme usted que lo interrumpa, pero eso lo dejamos para el momento del debate ¿le parece? Ahí usted puede plantear todas las objeciones que tenga el dictamen y estas serán acogidas de acuerdo a lo que opinen el resto de los integrantes.

La propuesta es la propuesta que ha hecho el equipo técnico de la Comisión de Constitución, a la cual usted, válidamente, puede formular todas las observaciones y oposiciones que considere pertinente, para eso es el debate y lo escucharemos con la atención que corresponde.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Precisamente sobre eso, presidenta, nuestro compromiso es debatir las propuestas remitidas por el Poder Ejecutivo y no un predictamen que trastoca la propuesta del Poder Ejecutivo en base a una decisión de la Secretaría Técnica previa a la discusión.

Entonces, qué sentido tiene que nosotros vengamos a discutir acá una propuesta que no tiene nada que ver con la del Ejecutivo, que es aquella que hemos venido a discutir.

Por eso, yo estoy planteando este tema, que revisemos, yo sugiero que discutamos la propuesta del Poder Ejecutivo porque a eso nos hemos comprometido, no a discutir una propuesta de la Secretaría Técnica siguiendo las instrucciones me imagino que suyas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gino Costa.

¿Algún otro pedido, señores congresistas?

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Es otra cosa y me gustaría que se...

La señora PRESIDENTA.— Pedido, congresista Costa, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— El pedido es que discutamos la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo en la medida en que no tenemos un predictamen que recoja esa propuesta; y el pedido, presidenta, es que lo votemos ahora, me gustaría que se vote.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa, está claro su pedido.

¿Algún otro pedido, señores congresistas?

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, tengo dos pedidos.

El primero es, se anunció un cronograma de discusión, el primer punto era discutir el tema de impedimentos, que ya lo hemos discutido y lo hemos votado en la sesión pasada.

El segundo tema que quedamos en discutir, era el tema de financiación. Ese fue el segundo punto que quedamos formalmente en discutir. Sin embargo, hay un impedimento técnico, presidenta.

Entonces, yo quisiera pedir, que votemos como acuerdo que el día de mañana que tenemos Pleno, solicitemos como Comisión de Constitución, mañana no, el viernes, perdóneme, solicitamos que el viernes que tenemos Pleno se pueda pedir como cuestión previa, que se vote la reconsideración, que votemos a favor de la reconsideración y que se pida inmediatamente que ese proyecto vuelva a comisión para que podamos hacer el dictamen correspondiente en comisión.

Eso es algo que acordamos la vez pasada en la reunión informal que hubo, pero creo que sería bueno que tengamos transparencia sobre ese acuerdo y podamos tener certeza que ese punto vuelva a comisión para que podamos trabajarlo.

Entonces, sugeriría que ese punto sea el camino para no entramparnos en una discusión en el Pleno, sino solicitar de manera uniforme que ese punto se vote, se votaría a favor de la reconsideración y, por tanto, el tema como vuelve a agenda, la agenda la mande directamente al Pleno para que pueda discutirse en el Pleno.

Eso sería el primer pedido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave, ya se ha dispuesto que se oficie al presidente del Congreso como comisión, pero si esto sale como acuerdo, vamos a ampliar el oficio indicando que es un acuerdo de la comisión de que se priorice la votación de esa reconsideración.

De acuerdo completamente y, como le digo, ya se había dispuesto el oficio, ahora lo vamos a ampliar a que es un acuerdo de la comisión, al cual no creo que haya alguien que se oponga.

Entonces, sale como acuerdo de la comisión, congresista Glave. Siguiendo pedido.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, presidenta, pero que salga no solo como pedido de votación, sino que se deje en el carta constado que el acuerdo es que vuelva a comisión.

Es decir, no solamente se vota para que el tema vuelva al Pleno, sino que ese tema vuelva a comisión para que podamos hacer un dictamen completo con todos los temas que tienen que ver con el tema, que eso es lo que habíamos acordado y quisiera que tengamos certeza, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave, eso es parte del procedimiento parlamentario, no se puede decidir en comisión eso, porque eso la presidencia y yo he asumido el compromiso, que voy a pedir la cuestión previa para que regrese a comisión. Pero, obviamente, siguiendo el procedimiento parlamentario. Es el acuerdo que tenemos y es lo que va a continuar.

La señora GLAVE REMY (NP).— El segundo pedido, presidenta, tiene que ver con la agenda del día de hoy. Yo sugeriría que reflexionáramos sobre algo que nos ha dicho el congresista Costa y creo que es real. Tenemos un dictamen trabajado por el equipo técnico antes de la votación de la cuestión de confianza y, luego hemos tenido una cuestión de confianza.

La cuestión de confianza se ha versado sobre seis proyectos y ni siquiera de manera integral, como nos ha dicho el día de ayer o anteayer, ya no recuerdo la fecha, el presidente del Consejo de Ministros. Hay algunos elementos de esos seis proyectos que piden veamos de manera urgente y que sea en lo que podamos concentrarnos y que han sido materia de confianza, y que 77 parlamentarios votaron a favor.

Presidenta, yo sugeriría que el día de hoy para que tengamos un debate productivo, no partamos discutiendo el dictamen tal cual está, sino que veamos el proyecto de ley que se nos envió y, por lo menos, partiéramos, presidenta, sobre algunos preceptos básicos como hicimos con la Bicameralidad en su momento.

El primer momento, antes de la discusión abierta, hubo un momento que nos sentamos y dijimos “primero vamos a discutir, ¿se quiere o no? Antes de dar a las mil discusiones que tenemos que tener.”

En este caso hay una propuesta que nos dice “hoy la barrera de acceso es una barrera que facilita la corrupción a través de la falsificación de firmas y que se vuelve una valla imposible, y que lo que se necesita es cambiar los criterios de participación.”

Cuáles son esos criterios, podemos discutir, pero por lo menos lo que queda claro es que la barrera no tiene que ser para entrar en el marcador, sino que tiene que ser para entrar al mantenimiento en la vida política, que es de alguna manera el sentido básico.

Yo lo que sugeriría, presidenta, es que primero discutiéramos ese sentido básico y luego entráramos a discutir si el criterio son afiliados, no son afiliados, son adherentes, no son adherentes, si es el número, no es el número. Pero por lo menos que en el sentido estemos de acuerdo, presidenta, a fin de que podamos tener un debate más constructivo.

Esos serían los dos pedidos, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave. Vamos a tomar en cuenta el sentido de sus pedidos.

Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Presentación del ministro de Justicia, ya les informé que él ha enviado un oficio excusándose de participar en la sesión de hoy por compromisos asumidos con anticipación.

Siguiente punto.

Señores congresistas, debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 482; 1475; 1879; 2213 y 4188, referidos a la legislación electoral sobre organizaciones políticas.

Señores congresistas, en la agenda tenemos el debate del predictamen que propone reformar la legislación electoral sobre comités partidarios, inscripción, suspensión, cancelación, fusión, afiliación y renuncia a una organización política que recae en las siguientes iniciativas legislativas.

El Proyecto de Ley 482, presentado por la Célula Parlamentaria Aprista, iniciativa del congresista Mauricio Mulder Bedoya.

El Proyecto de Ley 1475, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Amplio, a iniciativa del congresista Manuel Dammert Ego Aguirre.

Los Proyectos de Ley 1879 y 2213, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Richard Acuña Núñez.

Y, el Proyecto de Ley 4188, presentado por el Poder Ejecutivo.

Señores congresistas, la hermenéutica parlamentaria exige que se pongan y se acumulen todos los proyectos de ley referidos a la materia. Ustedes aquí tienen total autonomía para poder plantear sus objeciones, sus adhesiones o los cambios que planteen con respecto a la materia que vamos a tratar el día de hoy.

Nosotros como comisión hemos presentado un proyecto de predictamen el cual puede no ser acogido, incluso por ninguno de ustedes, si es que así consideran que deba caer.

Nosotros empezamos a tomar nota de las posiciones que ustedes adopten, a fin de que producto del consenso se pueda finalmente dictaminar la materia en cuestión.

Se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Violeta.

Congresista Costa, le pediría, por favor, que invoque el artículo del Reglamento sobre el cual plantea la cuestión de orden.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Tengo una cuestión de orden, presidenta.

Lo que ocurre es lo siguiente, yo he pedido que votemos si es que vamos a discutir el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo sobre este tema o si vamos a discutir otros proyectos de ley en base o el predictamen preparado por la Secretaría Técnica.

Yo creo que el compromiso del Congreso es discutir las propuestas remitidas por el Poder Ejecutivo. Entonces, usted ha decidido hacer una cosa distinta, está en su derecho, usted es la presidenta de la comisión, pero yo estoy en mi derecho de plantear una cuestión previa, una cuestión de orden para que se vote si discutimos lo remitido por el Poder Ejecutivo, como nos hemos comprometido hacer en el Pleno del Congreso o si discutimos un predictamen que no tiene nada que ver con el remitido por el Poder Ejecutivo.

Le pido que lo ponga al voto, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ ().— Gracias, presidenta, colegas.

Presidenta, está faltando un proyecto de ley, la iniciativa del Jurado Nacional de Elecciones sobre precisamente la modificación a la ley de organizaciones políticas, que en este capítulo regula la misma materia.

Entonces, lo que yo diría, presidenta, es aprovechando la ausencia del ministro de Justicia, la siguiente sesión deberíamos insistir con la invitación al ministro de Justicia, pero también con el presidente del Jurado Nacional de Elecciones para que ambos expongan sus proyectos de ley en esta materia.

Porque en la medida de que lo que estamos discutiendo tiene que ver con regulación sobre organizaciones políticas, la palabra, la propuesta del Jurado Nacional de Elecciones me parece que no puede quedar fuera de discusión.

La señora PRESIDENTA.— Tiene razón usted, congresista Violeta, vamos a incluirlo también. Lo que pasa es que el proyecto del Código Electoral es tan amplio que tendríamos que incluirlo prácticamente en todos los dictámenes acotado a la materia que se trate,(2)pero siendo que es absolutamente pertinente ese capítulo también vamos a incluirlo dentro del grupo, porque corresponde y tomamos nota de la sugerencia que hace para tener la invitación.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

En ningún momento el Congreso se ha comprometido a debatir solamente el proyecto del Ejecutivo, acá hay una serie de proyectos relacionados a la materia; por lo tanto, todos tienen que debatirse en forma conjunta, porque así se estila, no es posible que ahora solamente veamos el proyecto del Ejecutivo, y ¿Cuándo vamos a ver los otros proyectos de ley relacionados a la materia? Se acumulan y se debaten, eso es la forma como se trabaja, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Becerril.

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— A ver, presidenta.

Vamos hablando de hermenéutica parlamentaria, quiero hacer una sugerencia, he visto el dictamen que usted ha producido o que ha producido la secretaría técnica con relación a modificar siete artículos de la Ley de Organizaciones Políticas, y por ejemplo, no recoge nada del proyecto planteado por Mauricio Mulder a nombre de nuestra bancada.

Yo quisiera, presidenta, para evitar este tipo de discusiones, mire yo no he votado por la confianza, pero han habido 77 parlamentarios que han votado por la confianza.

Entonces, bajo el principio democrático, la democracia es el gobierno de las mayorías sobre la minorías con el respeto de esta, pues, pero hay que respetar esa voluntad.

Entonces, está trayendo un dictamen al que creo que se debe acumular el del Poder Ejecutivo, y por ejemplo, establecer no es incompatible lo que plantea Gino Costa, Gilbert Violeta y Marisa Glave, con el propósito que usted tiene de poner estos cuatro proyectos, porque la pregunta que yo haría y diría, ¿y por qué ahora? En la última sesión de la comisión dictamina el proyecto de las organizaciones políticas que planteamos hace meses atrás.

Entonces, mejor hagamos primero un debate primario, del tema conceptual, por ejemplo, el tema...

La señora PRESIDENTA.— Perdóneme, congresista Velásquez. No le entendí, ¿por qué a última hora?, ¿qué cosa? No le entendí, es parte para poder tomar nota al trámite.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Porque justo ahora, se trae el predictamen de estos cuatro proyectos de ley que presentaron los señores congresistas con anterioridad, porque lo que no debemos caer en una discusión es si hicimos compromiso o no hicimos compromiso, sino, que creo que todo el país está comprometido con producir una reforma política con la autonomía y soberanía que tiene el Parlamento, eso le digo.

Y quiero abonar presidenta propositivamente, lamentablemente ayer por salud de mi hija me retiré y hoy también ya tengo que retirarme, pero al final de cuentas me da satisfacción que el día de ayer han terminado recogiendo lo que dije, en cuanto a qué se debía modificar.

Hoy día quiero decir lo siguiente, por ejemplo, ¿qué discusión hay? El dictamen que han presentado ustedes, el dictamen de la mesa técnica, reitera el mecanismo de cumplir con los requisitos para establecer un partido político los adherentes.

Entonces, la propuesta que viene del Ejecutivo, ya no plantea adherentes, sino afiliados bajo el concepto de que el afiliado tiene más vinculación a la organización a la que pertenece y que como ayer lo dijo Mauricio, el tema de los adherentes de las firmas, primero que ha resultado siendo un despropósito, porque el número de agrupaciones que actualmente están las 24 agrupaciones que están inscritas, si las sumamos por los 20 millones de electores, esas firmas no representan ni expresan la voluntad de los partidos que hoy día están vigentes.

Y segundo. Que tiene que ver con que la Ley de Partidos Políticos, el dictamen plantea que la vigencia de los partidos políticos está en función de comités ejecutivos provinciales, establecen 50 creo para los partidos nacionales.

Y ahora, se plantea a través de la propuesta del Poder Ejecutivo, que sea a través de un porcentaje de los votos que se expresen a través de las elecciones primarias.

La posición nuestra, ha sido planteada ayer por Mauricio, nosotros creemos que la propuesta del Ejecutivo mayoritariamente parece que es una propuesta de buena fe, pero recogida por personas que saben mucho de ciencia política, pero no saben de activismo partidario que es otra cosa.

Y segundo. Porque tal y conforme está planteado en esquema acaba con algo que es fundamental en los partidos que no el Perú, sino que en el mundo entero son parte de la tradición y de la consistencia democrática de los estados, como el caso de Inglaterra, de España, de Alemania, la trayectoria partidaria es fundamental, por eso es que yo no veo en el dictamen recogido lo que el proyecto del APRA planteaba, de que para ser candidato de un partido mínimamente el candidato al congreso debe tener por lo menos un mínimo de militancia partidaria.

Entonces, lo que planteamos presidenta, es que haya una coincidencia entre el dictamen que usted está planteando y los aportes que está haciendo el Poder Ejecutivo, y de una vez por todas sentemos bases conceptuales sobre qué vamos a definir, ¿nos quedamos con padrones de adherentes o con padrones de afiliados? ¿Cierto? Nos quedamos con comités que estén condicionados a que tengan funcionamiento permanente y que los organismos de control no puedan tener la infraestructura para supervisar si esos comités funcionan o no.

Entonces, si nosotros abrimos presidenta, el tema de la afiliación, el tema de la permanencia, el tema de la cancelación de los partidos políticos, y yo quería hacer aquí un aporte muy

importante, presidenta. Hoy día los organismos electorales tienen 182 procedimientos administrativos que nos ponen a los partidos políticos.

En el mundo de la digitalización para que un ciudadano renuncie tiene que mandar una copia instrumental de su DNI, que tiene que correr traslado.

Entonces, el artículo 31.º y 35.º de la Constitución es muy claro, los requisitos y condiciones para hacer vida política deben estar en la ley de una vez por todas, y lo digo en sus letras claras, para que nos escuchen los organismos electorales. Hay que acabar con todos estos procedimientos administrativos, inclusive gravosos, los partidos políticos no son empresas que generan renta, y por cualquier trámite en los organismos electorales te cobran tasas, te cobran gabelas.

Entonces, si verdaderamente queremos transparentar el funcionamiento y queremos democratizar la vida de los partidos políticos, pongámonos a trabajar.

Entonces, creo yo presidenta, que no hay ningún inconveniente, hablando ya de hermenéutica parlamentaria, de que incorporemos este dictamen en el proyecto del Ejecutivo, que hagamos un parámetro que hay gente que conoce sobre el tema de ciencia y procedimiento en política, establezcamos una línea conceptual e iniciemos pues, ¿nos quedamos con adherentes con afiliados?, nos quedamos con comités o con.. ¿cuál es la forma para cancelar el registro de un partido político? Y discutamos, presidenta, más.

Yo veo que el proyecto del Ejecutivo está cargado de buenas intenciones, pero me temo que cuando se quiera ver el actor más importante de un partido político que es el militante, porque ahora dicen que son 14 mil militantes, ahí vamos a querer sacarle el cuerpo. Los partidos funcionan en cualquier parte del mundo con militantes.

Y segundo presidenta. Es, todo le cargamos a los partidos como si fueran ministerios, como si los partidos fueran fuentes de riqueza, y ojalá que hoy día o cuando terminemos el debate, podamos desarrollar el artículo 35.º de la Constitución, no pueden haber tasas que cobren los organismos electorales a los partidos políticos por hacer un trámite, eso tiene que ser parte del financiamiento indirecto del Estado.

Entonces, como es posible que todos los años la Ley de Partidos diga, que el partido tiene que darle cuenta a la organización de partidos políticos de su padrón de afiliados, los que se incorporan o los que renuncian, pero documentalmente, hay que sacar miles de fotostáticas [...?] digital, por favor. ¿No podemos legislar sobre esto? Claro que sí.

Entonces, queremos hacer aporte, no caigamos en una discusión estéril de qué dictamen que no dictamen, lo bueno es que ya puso el tema de las organizaciones políticas, incorporemos en el Poder Ejecutivo, y vayamos a la discusión, abramos la discusión, no creo que la acabemos el día de hoy, pero abramos la discusión.

Pero me permito sugerir, presidenta, el hecho de que ínsitamente el artículo 35.º cuando garantiza este derecho fundamental a la vida política del país, no es para que los organismos electorales nos pongan ciento cincuenta obstáculos para hacer vida partidaria, porque hoy día tal y conforme están los requisitos esas famosas resoluciones Directorales que sacan los organismos electorales, creen que somos un ministerio, que debemos tener contadores, que debemos tener trabajadores, y así se quejan de dónde sale el financiamiento de los partidos políticos.

Yo creo que los ciudadanos deben tener en democracia como lo dice el propio artículo 35.º de la Constitución, la libertad de participar individual o colectivamente en la vida política del país, y cuando van colectivamente, el Estado tiene que procurarles todos los mecanismos allanables y todos los caminos para que lo hagan en igualdad de condiciones que el que lo hace en forma individual.

Por eso presidenta, planteo, que más que votemos qué se discute, su dictamen o el del Poder Ejecutivo, que lo integremos y que abramos un debate conceptual y que de una vez iniciemos un debate de todo y que lo agotemos hoy o que lo agotemos la próxima sesión,

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

Antes de seguir con el rol de oradores, yo sigo tomando nota, quisiera hacerle conocer congresista Velásquez que el proyecto de ley del congresista Mulder, de acuerdo a la práctica parlamentaria no se puede dictaminar por duplicado, entonces, esa parte referida a la militancia está recogida en el dictamen de democracia interna, y se ha recogido tal cual la fórmula planteada, que también vienen planteada por el Poder Ejecutivo, es decir, que haya un tiempo mínimo de militancia para poder ser considerado candidato.

El congresista Mulder había considerado tres años, inicialmente, luego él mismo en los debates lo rebajó a uno, y se ha recogido con un año, que es lo mismo también que ha propuesto el Poder Ejecutivo, con una disposición transitoria, que para las elecciones del 2021 sean seis meses, pero solamente por esta vez.

Obviamente congresista, nada está aprobado, le estoy haciendo conocer al congresista Velásquez que ante el reclamo que está planteando de que él no ve recogida la propuesta de la célula parlamentaria Aprista, le estoy haciendo conocer que sí está recogido para este mismo paquete de propuestas, pero no en este, sino en el siguiente.

Perfectamente también si se considera, se podría considerar en este y se descarta ya de colocarlo en el otro, el problema es que hay temas que se superponen, porque así han venido las propuestas. Pero estamos nosotros aquí precisamente para organizarlas y determinar cuál va ser el destino de las mismas.

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Es que como escuché hablar de hermenéutica parlamentaria al equipo técnico, debe saber que no puede poner como antecedente de este dictamen un proyecto de ley que no ha recogido una sola palabra, me parece bien que lo hayan remitido al tema de organización interna, pero sí, yo me dado el trabajo de revisar el dictamen que ustedes me alcanzan y dicen, antecedentes, proyecto de ley de la célula parlamentaria, no veo nada, no soy mago ¿no? Pero por hermenéutica parlamentaria no han debido mencionarlo, deberían haberlo mencionado en el dictamen que tiene que ver con la vida interna del partido.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quesquén.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta.

Se ha planteado una cuestión previa, vinculada a qué manera organizar del debate, nosotros no estamos en contra que también junto con la discusión del proyecto del Ejecutivo, se rescaten y se trabajen otros proyectos de ley, hay varios proyectos de ley, y esos proyectos de ley vinculados a la democracia interna que es lo que veremos la próxima sesión, ahora vinculado a organizaciones políticas se junten y se discutan, presidenta.

Entonces, si se está discutiendo entiendo como usted misma ha dicho, varios proyectos de ley, no solo el del Ejecutivo hoy día, ¿no es verdad? Sí.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave.

Lo que pasa es que hay aspectos muy puntuales, claro, okay.

La señora GLAVE REMY (NP).— No me estoy refiriendo al señor Velásquez Quesquén, me estoy refiriendo a lo que han dicho otros colegas, de que solo se vea lo del Ejecutivo, lo que le estoy diciendo es que no, que está bien también que se vean otros proyectos, no solo el del Ejecutivo, obviamente lo podemos hacer. El punto, presidenta, es que no solamente se vea ese,

sino el punto es, cuáles son los elementos esenciales de ese que fueron parte de la cuestión de confianza, que deberíamos entrar a discutir, ese es el punto, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Está pidiendo una interrupción el congresista Becerril.

La señora GLAVE REMY (NP).— Sí, por supuesto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta. Gracias, congresista Glave.

Yo no sé a qué cuestión de confianza hemos asistido unos y otros. Que yo sepa, presidenta, nunca se ha aceptado en la cuestión de confianza, aparte de que los proyectos de ley del Ejecutivo se vean, obviamente, y dar la confianza en el sentido de que son temas prioritarios que tienen que verse, a priorizar el debate sí, pero no, ni el lapso de tiempo que propusieron, mucho menos sin cambiar la esencia como nos manifestaron, eso no ha sido motivo de la cuestión de confianza, y sobre eso le hemos dado confianza. (3)

Por lo tanto, para mí el hecho de que podamos discutir en base al proyecto de ley del Ejecutivo, o a lo que nos han hecho llegar con fecha anterior, el predictamen de la comisión que recoge todos los proyectos de ley, no hay ningún problema, así es que, presidenta, quedemos claro, acá no habido ningún compromiso en el voto de confianza, de solamente ver el tema que plantea el colega Gino Costa, porque eso significaría, entonces, acceder pues a que solamente se vea eso y no modificar nada, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Está en la palabra la congresista Glave, ahora, hay una segunda interrupción para el congresista Mantilla. —Estoy anotándola en el rol de oradores.

Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, congresista Glave.

Presidenta, aquí tengo en mis manos el proyecto de Ley 4188 del Ejecutivo, y contiene como más de 20 artículos, ¿no? Qué le digo, el premier ha venido a decir aquí, a pedir la confianza sobre una esencia, y si la esencia está contenida en el párrafo o un renglón del artículo no significa que necesariamente todo lo demás tenemos que debatir tal como está, de repente esa esencia que el premier ha señalado se la puede considerar dentro del dictamen, pero para esto habría que conjugar todos los proyectos de ley que han sido presentados relacionados al tema.

En ese sentido presidenta, yo estoy de acuerdo en que se haga un predictamen que contenga, por lo menos, esa esencia que el premier ha señalado en su pedido de confianza, pero no podemos simplemente privilegiar todo el contenido del proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mantilla.

Congresista, Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Para concluir, presidenta.

El congresista Mantilla, —disculpe colega— ha dicho algo que tiene mucha sensatez, presidenta, porque son 20 artículos que presenta el Ejecutivo, de los cuales hay dos artículos que son el núcleo central que el propio presidente del Consejo de Ministros ha señalado aquí en el día de la cuestión de confianza, y aquí hace dos días cuando nos vino a exponer por invitación suya, cuáles eran los proyectos y los elementos claves.

¿Cuáles eran? El artículo 5.º del proyecto, que tiene que ver requisitos para la inscripción de los partidos políticos, y el artículo 13.º cancelación de la inscripción de los partidos políticos, eso son los dos puntos esenciales, hay adicionalmente un montón de otras cosas, sobre si se tienen que entregar las fichas por escrito o no, sobre si.. en fin, hay un montón de cosas adicionales, que entiendo se pueden discutir, no se pueden discutir, se pueden priorizar, no se pueden priorizar,

pero hay elementos fundamentales, el ingreso y la salida de los partidos políticos, que es lo que se ha planteado de manera transparente y abierta.

Entonces, lo que le estamos pidiendo, presidenta, varios, como cuestión de orden, es que podamos, por lo menos esa parte, tener claridad si estamos de acuerdo o no; es decir, si vamos a avanzar hacia una discusión ordenada, presidenta, en la que determinemos que los mecanismos de ingreso no pueden seguir siendo los mecanismos de ingreso que tenemos hoy, y que los mecanismos de salida, sean mecanismos de salida diferentes a los mecanismos de salida que tenemos hoy, esa es la pregunta esencial, presidenta.

Entonces, por eso pedíamos como orden, entrar en el tema esencial, después podemos seguir discutiendo todo lo demás, pero entremos por lo menos en ese punto, presidenta, porque si no, no hay voluntad de entrar a la discusión.

Y hay algunos colegas que dicen, que la cuestión de confianza era aceptar ver por prioridad los proyectos del Ejecutivo, falso, porque sabe qué, presidenta, la propia Constitución y nuestro reglamento y la práctica parlamentaria nos obliga a ver los proyectos de ley de manera priorizada del Ejecutivo.

Entonces, no se necesita una cuestión de confianza para que esta comisión discuta el proyecto, la cuestión de confianza es otra cosa, tiene que ver con que si el Parlamento se compromete con el contenido o no, y ese ha sido el tema de fondo que hemos discutido, presidenta.

Ojalá, podamos ordenar el debate que lo hemos intentado hacer la vez pasada y no más bien dilatar, presidenta, vayamos a los temas de fondo, discutamos cuáles son y sobre esos tema vayamos organizándonos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave, gracias.

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, por su intermedio, señora presidenta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta; gracias congresista.

Presidenta, yo lamento mucho que el ambiente que ha costado trabajo conciliar y sobre eso trabajar los dictámenes, se pueda empezar a malograr, ¿no? Yo creo que tiene razón la congresista Marisa Glave.

La idea es ver ahora el proyecto justamente, el voto de confianza sí está involucrando obviamente, el tema de los proyectos hechos por el Ejecutivo, pero eso no perjudica que las propuestas hechas por los congresista sobre el mismo tema también los veamos, no es una cosa ni exclusiva ni excluyente del Ejecutivo, ya lo hemos hablado con los propios ministros que han estado acá, una cosa no excluye a la otra.

Si hay varios intereses sobre el mismo proyecto del tema de... veamos haber la propuesta del Ejecutivo, y sumemos a ellos todos las propuestas de las diferentes bancadas o congresista que han presentado sobre el mismo tema para hacer una propuesta de consenso, y creo que el predictamen debería haber recogido eso, esa es la idea.

El voto de confianza no nos cierra otra posibilidad, o sea, el voto de confianza puede ser mucho más amplio o lo restringimos puntualmente a eso, pero creo que no estamos con una camisa de fuerza tampoco para no ver las demás propuestas.

Gracias al congresista Quintanilla.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Me pide una segunda interrupción, la congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, congresista Quintanilla.

Creo que el tema en cuestión es la metodología a implementar en esta sesión que ha tenido excelentes resultados el día de ayer con la aprobación por una amplia mayoría de la modificación constitucional, no de un solo artículo, sino de dos. En esa línea, yo quería plantear que el punto de partida que es lo que hoy se pone en debate, no sea el dictamen emitido anterior a la cuestión de confianza, sino que partamos desde la propuesta del Ejecutivo y que por analogía se recojan las propuestas de ley planteadas por los colegas.

Creo que es una manera sana de avanzar y que seguramente puede recaer en otras propuestas, prioridad no es exclusividad, ¿tenemos prioridad de ver la propuesta del Ejecutivo? Ciertamente, y hay que acoger las propuestas de los colegas congresistas que antes se había planteado.

Gracias, congresista Quintanilla.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio un saludos a todos los miembros de la comisión y al público en general.

Señora presidenta, tenemos que tener en cuenta que el día que se votó, se debatió y se votó la cuestión de confianza, y se le otorgó, señora presidenta, usted, inmediatamente después de concluida la sesión que fue aproximadamente desde la dos de la tarde, nos convocó a la media hora, una hora si no me equivoco a una reunión, y en esa reunión, debatimos un nuevo cronograma, y en ese cronograma, señora presidenta, había una orden de prelación del debate, y lo firmamos cuatro organizaciones políticas, usted lo sometió a debate y finalmente llegamos por consenso, y todos salimos tras suyo a dar una conferencia de prensa en pasos perdidos, anunciando cuál era el cronograma asumido.

Entonces, tenemos un compromiso formal y tenemos un compromiso político asumido, y es por eso que me parece muy pertinente la cuestión previa que ha presentado el congresista Gino Costa, basado en el artículo 60.º que dice que las cuestiones previas se pueden solicitar en cualquier momento antes de una votación y a efectos de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basada en hechos. ¿Cuáles son los hechos? La cuestión de confianza, ¿cuál es otro hecho? El acuerdo que tuvimos aquí, por mayoría o unánimemente y que fue tomado por usted y sometido a debate y acordado.

Y vuelvo a repetir, después de eso, salimos con usted a dar una conferencia de prensa, yo creo que eso es lo correcto. Si hay otro proyecto de ley, sumémoslo, pero que sea el eje principal el pronunciarnos sobre lo que ha sido materia del debate en la cuestión de confianza y aprobación, por la cual no votamos ni usted ni yo, dicho sea de paso, ¿no?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Estamos en un debate realmente improductivo, absolutamente improductivo teniendo tanto trabajo por hacer.

Al final el debate es sobre organizaciones políticas, sea que el eje sea el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, el del congresista Mulder o el del congresista Acuña o cualquiera, o el código electoral propuesto por el Jurado Nacional de Elecciones, el debate es sobre la misma materia.

Yo les ruego, señores congresistas, que nos ayudemos para poder avanzar, decimos que queremos reforma, pero acá hacemos lo contrario, porque lo que hacemos es acusar a otros de dilatar cuando estamos dilatando nosotros mismos.

Perdónenme. Yo debería haber cambiado con el congresista Arana, pero en todo caso, ustedes hagan uso de la palabra si quieren que el eje sea el proyecto de ley del Poder Ejecutivo empiecen

a debatir acogiéndolo, y no hay ningún problema, nadie se va oponer acá, la presidencia no se opone, quieren avalarlo aválenlo, quieren oponerse, opónganse, y empezemos en el orden el cual está propuesto.

Yo no estoy en el uso de la palabra, porque sigue la congresista Donayre, y creo que es pertinente ya, cederle el uso de la palabra a la congresista Donayre, pero por favor empezemos a trabajar.

Sí, por favor al tema.

Antes de eso, congresista Donayre. El eje, congresista Acosta, para que esté tranquilo, el eje es el proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Y a partir de ahí empezemos a aportar con todo lo que nosotros convengamos como lo mejor para el país en materia de organizaciones políticas.

Congresista Donayre, tiene usted el uso de la palabra.

La señora DONAYRE PASQUEL ().— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Salgado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, presidenta; gracias Patricia.

Muy rápidamente, porque tenemos más temas para discutir dentro del propio contenido, lo agarremos por abajo, por arriba, por uno, por otro lado.

Y yo recuerdo que el congresista Quintanilla casualmente dijo, no debatamos sobre la nada, presidente no es un insumo, esto es un insumo, ¿puede quedar? Como no puede quedar, ahí le metemos parte del Ejecutivo, o no le metemos parte del Ejecutivo, le metemos parte del proyecto de qué sé yo, de cualquiera de los que han presentado, pero es un insumo, usted ha pedido un insumo para no estar en el aire, ¿este insumo puede cambiar? Cambia, ¿sino? Permanece, lo importante es ahora, ir a cada uno de los ítems que de por sí ya son complicados.

En la mañana, señora presidenta, hemos estado, porque es público, en la citación que nos hizo el primer ministro, como está conversando con todas las bancadas, con los voceros. Y ahí hemos tratado de hablar casualmente de estos temas, y quedamos en seguir conversando, porque vio que los temas son complicados, no son fáciles, él decía una idea, nosotros planteábamos otra, le dábamos nuestros argumentos, lo importante es que ha habido capacidad de escuchar, de tolerarse, señora presidenta y de tratar de avanzar.

Que yo sepa, los congresistas del oficialismo, que están la congresista Choquehuanca y el congresista Meléndez, deben estar en esa misma onda, no sé si el congresista Gino Costa trae la palabra de alguien del Ejecutivo, señora presidenta, pero esto es un insumo. Nada más.

Gracias, congresista Donayre.

La señora PRESIDENTA.— La congresista Donayre, interrupción para el congresista Violeta. —solo hay dos interrupciones, en la siguiente ronda congresista, por favor, colabore.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ ().— Presidenta.

Ya hemos quedado que esta sesión comenzamos por debatir el proyecto del Poder Ejecutivo el 4188, para beneplácito de todos, y sobre esa base, creo se tiene que dar la discusión, al final cada uno terminará generando...

Presidenta, solamente un llamado a lo siguiente; ayer hubieron voces aquí que decían que, no debían modificarse más allá o no debía alterarse más allá de lo que había propuesto el Ejecutivo, y hoy día el premier Salvador del Solar ha saludado que el Parlamento haya enriquecido —es la palabra que ha utilizado— la reforma constitucional modificando no solo el artículo 34.º, sino también el 39.º.

Entonces, no hay que ser más papistas que el papa, hago una invocación a mis colegas, ya la presidenta ha dicho que esto se va centrar sobre la propuesta del Ejecutivo, avancemos sobre eso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL ().— Presidenta, creo que ya estamos llegando a un consenso, mi intención era simplemente invocar desde una posición imparcial que nos pongamos de acuerdo y avancemos en el debate.

Yo no veo ningún obstáculo en presentar un predictamen que no es un texto que está escrito en piedra, acá lo podemos modificar, si queremos incluir la propuesta del Ejecutivo, simplemente borramos lo que no nos gusta, incluimos la propuesta del Ejecutivo en base de la cual ha hecho cuestión de confianza, y que es más, yo estoy de acuerdo con el tema de que haya un número menos de afiliados, no está en el predictamen, lo puedo proponer para que lo corrijan.

Y si lo votamos y lo aprobamos, perfecto, esto sale y respetamos la esencia del proyecto.

Pero también hay otros artículos importantes que hay que modificar, y hay proyectos que hemos presentado todos, yo también, presidenta, tengo ganas de sacar mi cartel de protesta, porque el Código Electoral no avanza, y no avanza porque estamos nuevamente parchando y parchando y no yendo hacia una codificación. (4)

Entonces, si vamos a estar en este plan no vamos a logra realmente poder aprobar los proyectos que son importantes.

Así que yo les pediría a mis colegas que hagamos un acto de compañerismo, en un acto de llegar a una conciliación, debatir ya, y plantear las modificaciones que sean necesarias. El predictamen en un documento de trabajo, es un borrador. Pensemos en eso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo creo que aquí los colegas congresistas, primero tienen que tranquilizarse, pediría que, de manera responsable, no nos centremos y tenemos que estar aquí cada vez de las propuestas y decir: "No, el premier dijo a, b c, y no podemos salirnos a la d, no podemos poner una coma, no podemos poner ni un punto". Aquí el premier, de manera clara y puntual, ha dicho: "Estas son las propuestas que traemos y ustedes, de manera democrática, van a poder debatir". Incluso el día de ayer nos dijo: "Ustedes verán si se quedan con primera instancia, segunda instancia. Esa será la decisión que ustedes tomen de manera democrática en este Parlamento".

Y como ya ha mencionado, tanto el congresista Violeta como la congresista Donayre, creo que queda claro que aquellos que quieren simplemente retrasar un debate, buscan cualquier motivo para seguir participando y dilatando. ¿Va a ser ya cuánto tiempo? El que las comisiones presenten un predictamen, no quiere decir que nosotros no podamos debatir, no significa que podamos mejorar, no significa que podamos, quizá, no estar de acuerdo y desechar esa propuesta.

Pero, entonces, hay que ser bien claros, si algunos colegas solamente creen que debemos aprobar, tal conforme dice el premier, están en su derecho, pero será el debate que tendrá que enriquecerse y mejorar.

En esa línea, señora presidenta, yo creo que podemos más bien avanzar en base a la propuesta que se ha planteado, será una referencia, si algunos quieren tomarlo o no; y, finalmente, se apertura el debate que ha presentado el Ejecutivo.

Pero vuelvo a señalar, si vamos a centrar en cada debate esencia, esencia, no vamos a poder terminar nunca con este tema, presidenta. Creo, más bien, que hay algunos colegas que no han entendido el mensaje que ha dado el premier. El premier ha sido claro y ha dicho: "Ustedes pueden debatir", como ayer ha ocurrido; sin embargo, se tendrá que considerar los principales puntos que ellos consideran viables ante su iniciativa.

Entonces, yo creo, por ejemplo, en muchas propuestas van haber algunos cambios, y eso no afecta el interés que requiere la población. Vuelvo a señalar: trabajaremos para lo que quiere la población, no para lo que quiere algún sector.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Beteta.

Congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, yo quería entrar directamente al debate, ¿no?, porque creo que salgamos de esta dicotomía en la que pueda sospecharse de quienes faltan a su compromiso de la cuestión de confianza por la que votó la mayoría, Frente Amplio votó en contra, pero la mayoría decidió darle la cuestión de confianza, entonces, no hay que faltar a la palabra.

Pero tampoco hagamos del Congreso una organización sometida, servil, seguidista, de lo que ha planteado el Ejecutivo, porque la función de legislar es del Legislativo. Y, entonces, creo que es importante defender el fuero, ¿no?

Un tema, se está hablando sobre la cuestión de confianza relacionada con lo que se ha venido en llamar la esencia, cosa que me ha resultado bastante raro, porque pensé que esas cosas se discutían en el medievo, ¿no?, sobre las esencias, justamente, aparte de las cuestiones metafísicas que había; pero aquí estamos hablando de política y hemos jalado un debate incluso de la baja edad media. Pero, bueno, es probablemente por la crisis que estamos atravesando, que regresamos hacia atrás.

Yo creo que lo más importante en ese caso, sin incurrir en pragmatismo, tiene que ver con el propósito que se quiere alcanzar. Y si el propósito es, por un lado, fortalecer la institucionalidad del sistema de partidos; y, segundo, fortalecer los partidos políticos para que puedan funcionar mejor, uno, creo que ese es un propósito importante que no podemos perder de vista; y, dos, si es asegurar una mayor participación ciudadana como fuente de legitimidad y, además, como fuente instituyente del poder delegado que recibimos, tanto en los partidos políticos a quienes se nos confían cargos de dirección o de representación política como cuando accedemos a cargos de elección pública; entonces, no perdamos de vista eso, porque la forma como se redacta más artículos, menos artículos, tiene que estar en función de ese propósito. Yo creo que eso no es de menor detalle afirmar eso, presidenta, porque el peligro que hay es que hagamos una discusión estéril sobre quítame esta paja. Y creo que ese no es el tema.

Yo creo que ayer la presencia del premier y del ministro de Justicia estaba en un tono totalmente distinto de hace unos días, en los cuales parecía ser que el reclamo de confianza era: "Lo aprueban tal cual está". Y ayer hemos visto, en presencia de ellos, además, que se aprobó de manera bastante diferente en su redacción, es más, incluso en su número, porque ellos propusieron un artículo, acá se ha aprobado dos, modificación a dos artículos constitucionales; y, además, ha sido saludado que así sea.

Entonces, creo que, en ese sentido, no perdamos de vista el propósito, porque la discusión tiene que ser sobre eso, presidenta. Y si el propósito es asegurar el fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de partidos políticos y el funcionamiento de los partidos; y, de otro lado, asegurar que la fuente de legitimidad, que es la participación ciudadana, a través o por medio o con los partidos políticos, eso esté reflejado en lo que se va a aprobar.

Y allí entra el tema de debate presidenta, que es complicado, porque si, como teníamos en la Ley de Partidos Políticos anterior, para acceder a la inscripción de un partido político se necesitaba el 1% de firmas y el criterio de los legisladores, reunidos el 15 de diciembre del 2015, fue subirlo a 4%, sus razones tendrían. Entre otras, yo recuerdo, mirando desde fuera ese debate, era que se criticó que aquí lo que había era una partidocracia, que los partidos que ya tenían asegurada su inscripción no querían que nadie más entre, y por eso se dijo que era inadecuado que subieran al 4%.

Bueno, ahora hay congresistas o algunos miembros de la colectividad política que quieren acceder que ya no se acuerdan que votaron por 4% y ahora critican que haya sido 4%, cuando aprobaron que fuera por 4%. Bueno, uno puede cambiar de opinión, lo mínimo que uno esperaría es una autocrítica sincera para decir: "Me equivoqué, cuando yo tenía inscripción, quería que sea 4%, cuando no tengo inscripción quiero que sea este número de firmas, el que se está proponiendo".

Entonces, me parece que eso sería lo más sano. También en propia democracia decir: "Me equivoqué".

Pero una preocupación fuerte, presidenta, es, si el criterio fundamental para inscribir un partido va ser rebajar el número de firmas, de tal manera que casi se vuelve irrelevante, entonces, ¿cuáles son los otros criterios que deberían acompañar para que, efectivamente, la inscripción de un partido no se reduzca simplemente a asignar una firma?

Yo creo que allí hay una falta fuerte en la iniciativa legislativa, porque, en realidad, en mi opinión, esta es opinión personal, la de mi bancada la conocen, en realidad, lo mejor sería volver probablemente a la ley anterior, que era 1%, porque tampoco es que para inscribir un partido político, que puede llegar a gobernar el país, no se le exija pues mayores requisitos.

Me pide una interrupción la congresista Alcorta, a través suyo, presidenta.

—*Asume la presidencia la señora Milagros Takayama Jiménez.*

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, tiene el uso de la palabra.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista.

El tema es que la misma gente que trae estas propuestas, tanto de este grupo de notables, acompañado y asesorados por el grupo de los Transparencia, que es una ONG, no más que eso, no es una institución, son los mismos que llevaron a los partidos políticos a las 300 000 firmas, son los mismos asesores que están ahora, que llevaron a las firmas de los 700 000, y son los mismos que hoy día han bajado a los 14 000, inclusive entraban siete congresistas, o era el 2% para el ingreso. Son los mismos asesores. ¿Qué es lo que ha cambiado? No ha cambiado nada.

Y eso se ha visto en tres períodos congresales. Les dije: "Muchas las propuestas, casi todas, que están acá, han sido votadas". El voto preferencial ha fue votado en el quinquenio de 2006 en este Pleno, y en el quinquenio de 2011 también fue votado y también fue rechazado, y lo vuelven a traer. Y son diferentes congresos, diferentes personas, diferente situación, son los mismos asesores.

¿Dónde no está la consistencia?, porque no es el señor Vizcarra que se ha ocurrido o al señor Zeballos, es este un grupo de asesores que les han encargado hacer estas propuestas.

Entonces, lo que no puede ser que en tres período diferentes del Congreso, con diferentes congresistas, estemos con los mismos asesores en esta divergencia, en esta confrontación, porque ellos mismos han pasado de una cantidad de firmas a otra cantidad de firmas. Y lo más engorroso de toda esta situación, es la parte administrativa del tema, que ya se verá más adelante, lo que es el tema ahora del financiamiento, es tal la cantidad de papeles que le piden a uno y tal cantidad de cosas, que es imposible [...] Más es lo que enredan, por el desconocimiento, más es lo que embarra la situación, más es la que la ensucian en vez de volverla transparente, es tan engorroso que uno puede hasta equivocarse, y se equivoca, del trámite que hay que hacer.

Entonces, creo hay que ver la forma de recoger lo del Ejecutivo también, pero también proponerles. No los he visto a los dos ministros cerrados en la propuesta. Lo que no puede ser que los mismos asesores, de diferentes quinquenios, pasen de un extremo al otro. Esa es la realidad. Es como el señor Ramírez, de la Procuraduría, de 3000 millones de dólares que propuso acá de reparación civil, pasó a 650 millones de soles, en quince años, sin intereses. Así estamos, pues.

Gracias.

—*Reasume la presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.*

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Continúe, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

Por eso, el debate se va dar aquí, la aprobación se dar aquí, y no se va dar por fuera del Parlamento. Yo creo en eso estamos claros todos los congresistas, ¿no?

Y entonces, presidenta, yo estaba proponiendo que, en todo caso, si el promedio latinoamericano requerido de firmas es de 1 a 1.5, si regresamos a la ley anterior es 1%. Si queremos modificarlo y subirlo, creo que no debíamos ir por encima del promedio latinoamericano, 1 a 1.5%. Eso se ve en relación a la población en relación al padrón electoral.

Entonces, yo creo que eso podría ser una salida.

Pero la otra, presidenta, son los criterios de existencia y de funcionamiento de la organización política, que, incluso, son más importantes que las firmas, en un cierto sentido. Yo creo que no debemos desmerecer el tema de las firmas, porque, como expliqué ayer, el proceso de recojo de firmas es también un proceso de movilización y de pedagogía política para explicarle a quién le pedimos una firma, para qué está firmando. Y esa labor no deberíamos ahorrarle a una colectividad política que aspira a ser un partido político para gobernar un país.

Y, en ese sentido, presidenta, creo es importante que no desmerezcamos el tema de las firmas, que en la propuesta que nos ha enviado del Ejecutivo, sí, parece claramente desmerecida.

Entonces, si lo que va a hacer, porque, recuerdo, el propósito es fortalecer la institucionalidad de partidos políticos, lograr que su legitimidad sea un factor de institucionalidad importante y de credibilidad importante.

Si es, por qué entender el tema que el tema de las firmas es simplemente ir a decir: "Fírmanos, sabes para qué". No es así. El tema de firmas tiene que ser un proceso en ese sentido movilizador, de participación ciudadana, presidenta, y por eso es que creo que mal se hace de desmerecer, que es lo que está ocurriendo en la propuesta del Ejecutivo, el tema de la importancia de las firmas.

Segundo, pero un tema tan o más importante es que haya vida política y haya organicidad política y haya formación política. Y esa tarea es muy complicada, porque ¿qué lo propio de ser militante de un partido? Es acogerse a un ideario político, a una visión de país, en la que podemos discrepar, como discrepamos frecuentemente acá.

Pero eso no está, presidenta, vamos a tener un pobreza de propuestas de políticas públicas, porque si no hay visión, lo que hay es absoluta improvisación.

Entonces, lo que estamos queriendo abrir, si no nos fijamos en el propósito, es la puerta ya no a la mayor participación política, sino al aventurerismo político y a los *outsiders* políticos. (5)

Yo he tenido un gran problema Presidenta, cuando a mi preguntaban cuando estábamos escribiendo Tierra y Libertad, usted es el nuevo *outsider*, ¡No! yo no quiero ser un *outsider*, no quiero ser un *outsider* político, nunca he militado en un partido político, pero justamente porque no quiero ser un *outsider* queremos construir una institucionalidad política.

Pero con la propuesta que nos están mandando más que una propuesta de participación y de fortalecimiento de partidos podría ser digamos, el puerta cerrada de los procesos electorales en el país, o sea, cualquier agrupación, cualquier persona podría inscribir un partido político, si no garantizamos que aparte de las firmas haya presencia en la vida del país, que haya un ideado, que haya un conjunto de indicadores que nos lleven a tener formación política, eso es un tema que no debíamos dejarlo ausente en la elaboración de la ley, Presidenta.

Y en ese sentido, sí creo, Presidenta, que es importante que vayamos a un debate de cómo vamos a estar presentes en esos indicadores de funcionamiento, en la vida política.

Ahora, se plantea que sea en el 100% de provincias, en el 100% de regiones. Yo creo que desde la perspectiva de una representación de un país tan amplio, tan heterogéneo, pluricultural como el nuestro y geográficamente tan disperso sería lo mejor, es más, casi me atrevería a decir tienen que garantizar que en la región con menor número de electores ahí tienen un comité político, si la idea es que todos estén representados, pero en la práctica ¿qué nos está ocurriendo Presidenta?

En la práctica lo que nos está ocurriendo, es que partidos políticos que no tienen el soporte logístico y financiero público, cómo llegan a los lugares más alejados del país, cómo construir un comité en una región donde para acceder o en una provincia para acceder -me ha pasado en mi organización política- hay compañeros que nos dicen, tengo que viajar 18 horas en el deslizador para llegar a una asamblea, mejor nos llaman una vez por año o vengan a vernos, pero vengan a vernos significa tener los recursos y el tiempo y la logística para poder ir a garantizar que van a participar y si además hacemos una renovación del padrón y le piden firmas, le piden la ficha y le piden la foto incluso, ya pues las cosas están mal hechas y eso ¿fortalece a los partidos? por el contrario, les desincentiva.

Y yo quisiera para terminar esta parte de la intervención Presidenta, porque creo que el debate es muy amplio, es el tema también de la cancelación de la inscripción; si la cancelación de la inscripción proviene por participación política electoral y no se ha alcanzado una valla de 5%, eso ya estaba en la ley anterior.

Lo que está aportando es que para alianzas hay que subir 1% y además está diciendo que de la otra agrupación política que se ha sumado a la alianza debería entrar al menos un representante, con lo cual no solo se está llamando la atención sobre la cancelación del partido que no alcanza el 5% si no, se está poniendo la valla más alta sobre la organización que se ha sumado en alianza que no ha logrado un representante.

En general, no veo digamos que haya ahí una propuesta que vaya contra el propósito de fortalecer los partidos o fortalecer las alianzas políticas porque si no va pasar sin ninguna alusión a ningún partido político Presidenta, lo que va pasar es que el partido político que tiene más fortaleza, más organización, se junta con el otro, del otro no salen y fue utilizado, el otro como si sumara, bueno no sumaba nada y el primero como un vientre de alquiler, inaceptable.

Entonces, creo que en ese sentido en subir el 1% para el tema de las alianzas o incluso la posibilidad de que entren de la otra organización política algún representante, es un tema que deberíamos discutirse si es lo más pertinente.

Pero el tema Presidenta, que se condicione la participación, la cancelación de la inscripción del partido político a las elecciones primarias con ese nivel de porcentaje que se está exigiendo, va contra el propósito que dicen querer favorecer, por una razón Presidenta, qué va pasar si puesto el requisito de que en las primarias el nivel de votantes sea de casi, o sea, un cuarto de millón de electores, qué va pasar con la capacidad de iniciar una campaña, de difundir el programa y además de posicionar las candidaturas y esta vez ya no para una campaña nacional en la que el propósito y el incentivo es que va salir elegido como miembro del parlamento o presidente o vicepresidente, en este caso no existe ese incentivo.

Porque en este caso el incentivo es, digamos no veo un incentivo en este caso, porque lo que va pasar es que hay que hacer todo ese esfuerzo para dentro del partido, que sabe Dios si el partido alcanzará algún nivel de representación luego y entonces ¿dónde?, está el propósito de fortalecer la organización política al abrir a ciudadanas abiertas, no veo ahí que se cumpla el propósito de fortalecer con el atenuante además Presidenta, o el agravante además, de que se está planteando una suerte de descafeinado de la participación política.

¿Por qué? Porque quiénes pueden ir a votar no necesariamente se sienten identificados con la visión de país, con la ideología, con la propuesta de ideario que esa organización política tiene, si

no puede ser simplemente con el marketing político, puede ser incluso con las afinidades de amistad o de redes sociales o de comunicación que hay y pueda haber una ventaja frente a los partidos políticos más contestatarios y críticos del *establishment*.

¿Por qué? Porque el apanado que le van a hacer, Presidenta, a los medios de comunicación en el país que están vinculados a grandes intereses económicos a los partidos políticos que seamos disidentes del sistema va a ser brutal, ¡va ser brutal! Presidenta. O sea, nos van a sancionar y castigar y yo puedo dar fe de ello, o sea, cuando íbamos a un proceso electoral interno tenía a *El Correo*, *El Comercio*, *Gestión*, tenía al señor Aldo Mariátegui, al señor Jaime de Althaus, tenía a los de las personas del IPE, sus opinólogos todos señalando que uno ha hundido al país, que uno es culpable de tal cosa, casi todos los días.

Entonces, Presidenta, de qué estamos hablando, ese tipo de situación va a favorecer a los partidos defensores del *establishment*, va a defender al tipo de partido que está vinculados a la Confiep y a sus medios de prensa, de comunicación y eso, Presidenta, la verdad es que es un tema que debería ser repensado, si las ciudadanas abiertas se democratizan o, por el contrario, lo que hacen es sacar a las organizaciones políticas o los liderazgos políticos, que son más bien críticos de ese *status quo*.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Arana.

Tiene la palabra el congresista... -congresista la voy a llamar- la congresista Aramayo tiene la palabra, estaba revisando mi rol.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Yo con todo gusto le doy la interrupción congresista Alcorta, quiere hacer uso...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias Presidenta, gracias congresista, sí.

En lo que ha expuesto ahora el congresista Marco Arana. Hay un ejemplo bien puntual sobre el tema de la inscripción de los partidos políticos, el caso del señor, no me acuerdo como se llama el moradito, -Guzmán- él fue llevado a un vientre de alquiler y ¿por qué lo censura el Jurado Nacional de Elecciones?, ¿por qué lo censura? Porque no cumplieron los trámites previos a la inscripción del partido y además quisieron violentar el reglamento, que no lo tenían tampoco.

Entonces al final cuando ya quisieron hacerlo, pese a que la ONPE, el Jurado, les dio el tiempo necesario, yo diría que hasta en exceso, no lo quisieron hacer porque se pusieron en la posición de defenderse, al final entendieron, lo quisieron así pero fuera de tiempo.

Ese fue el motivo de la salida del señor, de esa improvisación de lo que hoy día se lucha con la corrupción y la transparencia y la democratización de los partidos. Yo tampoco estoy de acuerdo por ejemplo, en que la gente en la calle sean como elección común y corriente y vayan a votar por un partido que no tiene nada que hacer, o sea, para eso es la institucionalidad de un partido, es esa la vida de un partido político, cuando se conoce la vida de un partido político no se puede pretender como piensa el Ejecutivo, también hay que orientarlo y su bancada también lo debe orientar porque tampoco ha tenido ninguna experiencia, pero es la vida partidaria, ya no es una cosa que tu amplíes a la gente de la calle a una votación interna que no tiene absolutamente nada que hacer, porque la elección interna se desnaturalizaría de lo que es la democracia de un partido y la vida institucional de un partido.

Gracias congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista. Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias congresista Aramayo.

Presidenta, hay que tener cuidado en decir que las firmas garantizan posicionamiento o que las firmas garantizan difusión del programa, las firmas garantizan como ya se ha demostrado

corrupción, las firmas garantizan falsificación, ese es un tema que está, está en todas las denuncias existentes Presidenta, y está ahí.

Todos los partidos han tenido mil problemas para su proceso de recolección de firmas y han tenido que buscar mil estrategias Presidenta, que no necesariamente eran la entrega del programa, muchas veces eran la entrega de algunas cosas y se ha visto claramente para tratar de conseguir firmas, no necesariamente adherentes, firmas y hay Presidenta, mezquindad en la política cuando no se quiere permitir acceso a nuevas organizaciones.

Yo más bien veo con agrado que hay muchas personas que sí están ahorita diciendo esta valla existente hoy es una barbaridad, porque realmente no permite la participación con ampliación. Pero hay que tener cuidado Presidenta, en decir que solamente este criterio y por eso es importante ver el tema integral y ahí sí yo reconozco aportes de varios de los colegas acá, que plantean la integralidad en la discusión de la propuesta, porque sí solamente fuera cambiar las firmas por militantes sí diríamos pues entonces vamos a llenarnos de miles de miles de partidos, pero Presidenta, lo que se está diciendo es que tengamos otros mecanismos como existen en otras democracias muy sólidas, donde lo que tenemos es por ejemplo, 4000 firmas de adherentes, Argentina; Brasil, 5000 firmas de adherentes y pueden postular; Panamá, 1000 pueden postular; Chile, 0.25% y pueden postular; en España, Presidenta menos de 7000 firmas y pueden postular.

Pero cuál es el punto, que la barrera es no el hecho de que gente pueda participar, porque se trata precisamente de que las distintas voces incluida las voces disidentes, no las que se creen institucionalizadas si no las que vienen hoy de protestas y movimientos puedan participar, pero cuál es la valla Presidenta y ahí está el truco, el artículo 13.º en la propuesta del Ejecutivo, que no todos tienen representación, ese el punto.

El punto es, ¿para institucionalizar partidos necesitamos fábricas de firmas? O necesitamos garantía de presencia en la vida política y lo que se está planteando es que lo importante para el mantenimiento sea la presencia en la vida política y por eso 5% en la elección y 5 congresistas, lo que te permitiría mantenerte en la vida política y también se plantea presencia a nivel nacional en gobierno locales y en gobiernos regionales, no solamente en las candidaturas acá al parlamento, sino también en la vida cotidiana de las regiones y los territorios.

Presidenta, la mayoría de países han descartado las firmas, la mayoría de países han descartado las firmas y han pasado a una lógica diferente, ojalá nosotros podamos hacerlo.

Muchas gracias congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta.

Yo quería centrar mi participación en algunos temas que me parecen importante respecto al proyecto de ley que nos envía el Ejecutivo, que modifica, que plantea además modificaciones respecto a la inscripción de los partidos políticos. Y acá hace algunas disquisiciones, número de afiliados de 0.75% no más de un tercio de los afiliados puede tener domicilio en la misma circunscripción electoral, entendiendo que se trata de un partido nacional, no estamos hablando de un movimiento regional, presentar el reglamento electoral que regule las elecciones internas, candidaturas y cargos directivos del partido político.

Y claro, esto hay que verlo de cara a ¿quiénes somos?, ¿cuántos somos?, ¿dónde estamos? ¿Cómo ha crecido y aumentado nuestro padrón electoral?, porque hoy se habla de cifras y la población electoral actual es de veinticuatro millones de habitantes, el 4% es un aproximado de casi un millón de habitantes y 0.75% representaría una población de ciento ochenta y dos mil habitantes. Esas cifras es importante tener en claro al momento de establecer topes y vallas,

En la actualidad -claro está- existen 24 políticos inscritos y solo 6, solo 6 cuentan con representación parlamentaria, por eso lo que hoy debatamos y más adelante aprobemos va cambiar la cara, la composición política del país, porque cuántos partidos políticos han podido tener hoy a sus parlamentarios acá, es o no la bancada parlamentaria representación fiel de los

partidos políticos, la constituye o no, son parte de la reflexión que deberíamos plantearnos, además de algunos datos relevantes como que existen 181 movimientos regionales de los cuales 76, 76 movimientos colegas no tiene representante alguno, son partidos que no han podido generar ningún resultado en la práctica.

El Ejecutivo argumenta que tener un número alto de firmas para la inscripción, hace que se incurra en dádivas y es un tema en el que más adelante me voy a detener. Pero más allá de (6) militar en un partido con un tema de adherentes y hay que diferenciar a los afiliados, también se propone modificaciones al tema de los afiliados dice: "El padrón de afiliados es público, de libre acceso de ciudadanía", si es público y abierto, ¿quiénes somos? ¿Cuál es el punto de homogenización de criterio? Nuestra visión compartida, nuestra misión, no puede ser una casa tan abierta de todas las sangres, porque finalmente ya sabemos dónde está Toledo.

Mantener un número mínimo de afiliados exigidos para su afiliación, detenerlo dentro de un plazo se cancela su inscripción y también hay que tener cuidado con el criterio de cancelación. El criterio de cancelación es como lo establece la ley, como una sanción política penal, ¿se va criminalizar el ejercicio político? Solo los afiliados pueden postular en la elección interna de la organización política, que también es un tema importante de mirar.

Si más del 5% de solicitudes de afiliación no son ciertas ¿qué pasa? Se niega la inscripción, estos son temas que hoy nos plantea el Ejecutivo y respecto a la interrupción que me pedía la congresista Glave, yo tengo -empezando el debate- algunas reflexiones que hacer. Un partido político debe ser representativo, desde la perspectiva de los afiliados y sin duda esta representatividad se evidencia a través de sus afiliados. ¿Si un partido político ni siquiera puede recabar un porcentaje mínimo de afiliados merece inscribirse? Esa es una consideración que tenemos que tomar en cuenta, porque su nivel de representatividad sería mínima por no decir que nula, porque recordemos que los partidos políticos tienen alcance nacional, no local, no distrital, abarca varios distritos electorales.

En ese orden de ideas, sí considero que debería exigirse un número mayor de afiliados a los 14 000 que propone el Ejecutivo y que ayer con sana crítica, el Premier dijo: "Bueno, hay que duplicarlo, treinta mil, cuarenta mil", pero acabo de decir cuál es el número de padrón electoral que tenemos.

Entonces no pongamos taxativamente la cifra, fijemos un porcentaje que sea razonable, no como un impedimento si no, como un proceso de legitimación del que tanto se habla, no somos un Congreso legitimado dicen, oye pero si no tiene la capacidad de tener un número de afiliados tampoco lo son, tampoco lo son.

Porque de lo contrario tendríamos una proliferación Presidenta, de organizaciones políticas en períodos no electorales o incluso participando de elecciones internas abiertas y obligatorias, que es lo que hoy nos plantea el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo, a través de esta comisión de alto nivel centra sus esperanzas una lógica de incentivos, es decir, si no voy a llegar a contar con 250 000 votantes aproximadamente las elecciones internas abiertas, entonces para qué voy a inscribir un partido político, sin embargo, creo que una reforma sería debería apuntar a no generar tampoco falsas expectativas en la ciudadanía en general, porque lo que viene en adelante es la atomización.

No va haber 25 partidos políticos, va haber 75 partidos políticos, que ingresan a la vida política y con las mismas salen, porque no hay forma de sostener una cosa como esta. Entonces ¿eso no desincentiva más el ejercicio político? Partidos que aparece y que se van, con alta volatilidad, que congregan y que no congregan que no pueden mantenerse en el tiempo. Si lo que hoy se pretende construir de cara a nuestra historia democrática, en los últimos 25 años, es partidos que puedan tener reglamentos, estatutos, visión, ADN, eso se construye en un año, eso se construye en una experiencia electoral.

No queremos atomización, ni dispersión del principio de representatividad que yo creo sería doblemente letal, por ello quizá, aunque soy consciente que actualmente pocos partidos políticos cuentan con un número de afiliados suficiente, sí creo que debería pensarse en duplicar o triplicar con porcentajes este número de afiliados que se estiman y descentralizar su número en función y densidad poblacional que es algo que no plantea la fórmula del Ejecutivo. Partido nacional, veamos el tema y el criterio de la descentralización es decir, que exija de manera proporcional un número mínimo de afiliados en las distintas circunscripciones.

Por otro lado, quería comentar de que en el tema de mantener firmas, para el tema de la inscripción de los partidos sí pues hay que hacer algunas reflexiones en ese sentido. A veces las firmas de adherentes, que es diferente al tema de afiliados como requisito para inscribir organizaciones políticas, no significa ninguna relación con el partido; hoy yo puedo firmar para habilitar a uno y mañana con la misma facilidad puedo inscribir o facilitar la habilitación de otro partido y no tengo ninguna vinculación con este.

Creo que el Poder Ejecutivo, propone eliminar el requisito de los comités y eso a mí sí me preocupa, creo que el tema de los comités es sustantivo para la inscripción de un partido político. Yo hubiese preferido que se establezca la existencia de un número mínimo de comités que un número determinado de adherentes, porque un comité garantiza una vida orgánica partidaria y no estamos hablando de un mero local, si no creo que la manera de garantizar estos espacios, se puede asegurar con un número determinado de actividades partidarias durante determinadas etapas, no solamente durante procesos electorales.

Estas actividades partidarias deberían además contar con el involucramiento del sistema electoral a través del Jurado Nacional de Elecciones, que podría tener una figura como de veeduría, para ver que estos espacios sean orgánicos, sean legitimados, sean activos y funcionen como tales. Creo que también el tema de los comités es importante para un criterio de descentralización, porque un gran problema que han tenido los partidos políticos es que no sintonizan con espacios más allá de la capital de la República y por eso los partidos políticos funcionan bien en campañas nacionales, cuando tú eliges una fórmula nacional y una representación nacional a través del Congreso de la República, pero cuanto tú planteas que un partido político nacional va participar en elecciones subnacionales, ahí no hay vinculación.

Entonces pierde decencia de representación nacional, trabajaríamos para la sostenibilidad de los partidos descentralizando también la perspectiva de los comités.

Voy terminando en el tema del mantenimiento de la inscripción. Un aspecto sumamente importante a recordar, es que un partido político y hay que revisar el objeto del partido político no solo es una plataforma electoral, no es un trampolín para llegar a un cargo público representativo. Los partidos políticos deben erigirse en plataformas para la formación de la opinión pública, para el control ciudadano, para la identificación de capacidades locales, el desarrollo de las mismas.

Hoy que tenemos de cara otras reformas importantes que involucran por ejemplo, temas de paridad, cómo vamos a identificar a las líderes que sean parte de estas propuestas que vamos a presentar al electorado, no son acaso los partidos políticos que identifican a esas mujeres líderes de los gremios, de la academia, de la ciencia y las desarrolla a través de los partidos políticos, entonces también deben coadyuvar con el Estado la formación de una nueva cultura ciudadana, democrática y una cultura de paz.

En ese sentido, si estoy de acuerdo con que se exija un mínimo de representatividad materializada en resultados electorales, es decir, que se exija un porcentaje mínimo de votos válidos en procesos electorales a nivel nacional. Estoy de acuerdo también que se exija que se presenten listas de candidatos en un mínimo de circunscripciones porque si no, no son partidos nacional, en el caso de Fuerza Popular, cuántas veces se nos ha cuestionado que somos una mayoría.

Esta mayoría tuvo al iniciar 73 congresistas y teníamos representantes en todo el país, eso es parte de un trabajo político, cuántos partidos políticos quisieran replicar esa experiencia, bueno hay que procurar que así sea, pidiendo, solicitando, generando espacios para que los partidos políticos pueden presentar candidatos en un mínimo de circunscripciones que yo planteo que no deba ser menor al 30% del territorio nacional, porque si no estamos hablando de movimientos regionales multidepartamentales si ustedes gustan. No es movimiento regional integrador del sur, que agrupa a un número determinado bloque de departamentos, entonces tener algunos mínimos exigibles.

Yo lo voy a dejar acá, porque sí me gustaría en algún momento hablar de las exigencias de la afiliación.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta. Gracias congresista.

El señor VIOLETA LÓPEZ ().— Gracias Presidenta.

Presidenta, me queda claro que esta va ser la primera sesión probablemente para dar a su vez los primeros alcances para el tratamiento de este proyecto de reforma planteado por el Poder Ejecutivo y que a su vez coincide con varias otras reformas planteadas por colegas.

A mi sinceramente insisto, me hubiera gustado que esté presente el de Justicia, porque creo que hay que hacerle notar los tremendos errores en los que incurre este proyecto de ley, contradicciones bien serias Presidenta, colegas. Mire usted, le hemos dado la confianza y yo he sido uno de los que ha votado en ese sentido, al señor Premier porque según la propia justificación expuesta en el proyecto de ley, uno de los objetivos de esta reforma es procurar la institucionalización de las organizaciones políticas que a decir del proyecto de ley, en el caso del Perú, nuestro sistema de partidos políticos es en términos institucionales está al rezago de América Latina, que en comparaciones globales ya es bastante bajo y dice una cosa, dice: "Una de las manifestaciones más claras -y estoy leyendo literalmente- de estos problemas de institucionalización es el alto número de partidos inscritos ante las organizaciones políticas" a la fecha 23 partidos políticos nacional y 181 movimientos regionales, *ergo*, que es lo que nos está diciendo que la reforma que está procurando el Poder Ejecutivo, es evitar la alta proliferación de partidos políticos y movimientos regionales.

Otro elemento en línea con lo que decía el congresista Arana, para intentar entender la propuesta del Ejecutivo, otro de los elementos que serían como componentes de la esencia de este proyecto de ley, es evitar las franquicias electorales, ¿no? O sea, alto número de partidos y movimientos regionales que desinstitucionalizan el sistema y franquicias electorales.

Y luego cuando entramos a la regulación propiamente que nos dice, no dice que los partidos políticos -recuerden 23 partidos políticos y 180 movimientos regionales- ya no van a necesitar el equivalente al 3, 4, ni siquiera al 1% de firmas de afiliados para poder constituirse, si no el 0.075% de afiliados, es verdad cambia un criterio, cambia el criterio de adherentes por afiliados, el adherente cualquier persona que te firma en medio de una vereda, que cree que tú debes participar y se adhiere a tu propuesta para que habilite la inscripción de una organización política y lo cambia a afiliados.

Y eso supone que con el 0.075 con alrededor de 13 000 firmas terminas formando un partido político. Si hoy tenemos 32 organizaciones, perdón 23 organizaciones políticas, 23 partidos políticos según la propia fuente del proyecto de ley, si tenemos 23 con los requisitos que actualmente existen con esta otra valla, tirada al piso, ¿cuántas organizaciones políticas van a existir? 50.

Le quería preguntar al ministro de Justicia, como vamos a tener en promedio 50 organizaciones políticas en carrera asumiendo que además para poder habilitar sus candidaturas, van a requerir alrededor de 280 000 ciudadanos que vayan a votación, eso significa catorce millones de ciudadanos que se tienen que movilizar en elecciones simultáneas universales un día domingo,

para ir a votar en un país en el que el promedio de asistencia ha fluctuado entre dieciocho y veintiún millones, es decir catorce millones de ciudadanos van a tener que ir a votar en elecciones primarias, (7) no en elecciones generales, en elecciones primarias.

¿Alguien cree sinceramente, que catorce millones de ciudadanos en elecciones no obligatorias van asistir en elecciones primarias para habilitar y convalidar el sistema que estamos diseñando?... Con el mayor gusto Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta y colegas congresistas.

Hay un aspecto que disculpe yo quisiera que se incorpore al debate, porque hasta ahora nadie lo ha tocado y es el tema referido al costo, nadie lo está tocando y sobre todo porque hemos hecho una reforma constitucional que precisamente ahora traslada todo el costo de publicidad en medios de comunicación, radio y televisión y medios escritos al Estado, entonces ese es un aspecto que no está en la ley y que nadie lo ha tocado, las primarias y el costo de publicidad en las primarias también va ser asumido por el Estado, decir cuántos cientos de millones le va costar al Estado la publicidad en primarias y luego en las generales.

Quisiera por favor colegas congresistas, que al momento de hacer sus análisis también tengan en cuenta este extremo, para eso era congresista Violeta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias.

Me sumo simplemente a la inquietud bastante preocupando del congresista Gilbert Violeta, es absurdo o sea, se ha pensado solamente en Lima y Lima ciudad, no tiene idea de lo que es el trajín en lo que es provincia, en la selva. Si en la selva evitaron que toda una región de la selva votara, que iban en peque peque ochos horas de ida y ocho horas de venida, se imagina o sea, eso se ha pensado solamente para los limeños, es absurdo al margen del costo que significa y lo que van hacer con esto es que la gente va odiar más a los políticos y a los partidos políticos los va detestar más, por una forma 280 000 es un montón de votos en una ciudad, pero el tema es hay que pensar más allá de Lima.

Acá sigue siendo como Martín Adan que todo es Lima, o sea, Lima es el [...] el Jirón de la Unión, el Jirón de la Unión somos nosotros, se acabó la vaina, así no es pues, tienen que pensar en que el país es bastante más grande en las regiones, es más gente para votar, inclusive en provincias viajan a su provincia, viajan a su provincia para votar, vienen y van, la mayoría es Lima, sale para votar en sus provincias que le siguen un reencuentro familiar, encima el costo del pasaje.

Entonces es un absurdo lo que han planteado, pero hay que decírselo en la medida que puedan, tengan la capacidad también de no tolerancia, si no de entender que ahí se han equivocado y poder seguir adelante.

Nada más Presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

El señor VIOLETA LÓPEZ ().— Presidenta, el congresista Costa y la congresista Takayama, pide por excepción interrupción en la medida que puedan ser breves, yo con el mayor gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias congresista Violeta.

Solamente a tema de reflexión y acá hago recordar por ejemplo, en Lambayeque en el 2015 el Frente Amplio en sus elecciones internas tuvo que anular sus votaciones en un distrito, específicamente en Pomalca porque dentro de su propia agrupación denunciaron un fraude.

Entonces, que pasaría ahora con una elección interna simultánea sin ninguna regulación eso sería un caos, eso lo pongo en el tema porque sería realmente un caos.

Muchísimas gracias congresista Violeta, por la interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidenta, solo hacer una puntualización sobre las elecciones primarias.

En el proyecto del Ejecutivo, las elecciones primarias son obligatorias no son voluntarias y son organizadas por la ONPE y son simultáneas, o sea, que no vamos a nuestros partidos a votar vamos a nuestro centro de votación y ahí uno escoge quién de los candidatos presidenciales preferiría que sea el candidato de su partido y qué congresista, todo el mundo vota es obligatorio.

Estoy haciendo la precisión porque se dijo que eran voluntarias y la colega Liliana Takayama expresó su preocupación de que los partidos organizaran, los partidos no organizan, ONPE organiza. Participaríamos en dos elecciones, la primaria y la elección general.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ ().— Presidenta, continúo por la última precisión.

Unas elecciones primarias en cualquier país no tienen que ser obligatorias pues, es más quiénes reivindicamos y el congresista Gino Costa es miembro de una bancada liberal, quiénes reivindicamos postulados liberales de democracia creemos que el voto tiene que ser libre y no obligatorio, ¿no cierto? Entonces no condicionemos el discurso en función a qué cosa nos estamos enfrentando, las elecciones primarias, perdón el primer derecho que tienen un ciudadano es a no hacer, la primer libertad es de hacer o de no hacer y en consecuencia el primer ejercicio es decidir si es quiere votar, pero eventualmente no votar y eso es parte de un debate de libertades políticas que debemos tener en nuestro país.

Por eso lo que yo creo es que es proyecto de ley, lamentablemente es un proyecto de ley, que ha reducido el debate de una reforma electoral que tendría que haberse dado sobre la base de la propuesta del Jurado Nacional de Elecciones a tres o cuatro puntos aislados, desarticulados y que no nos permiten tener una mirada integral de lo que queremos en término de reforma para los partidos políticos.

Claro, que hay cosas positivas que hay que recoger por ejemplo, yo sí creo que hay que pasar de firmas de afiliados, perdón de firmas de adherentes hacia afiliados por supuesto, y es más le digo una cosa, en artículo 77.º del Código Electoral propuesto por el Jurado Nacional de Elecciones recoge esa propuesta y dice que para efectos de la formación de un partido político deben presentarse la relación de 240 000 adherentes, es decir, pasar del criterio de afiliados adherentes comienza a ganar consenso y creo que efectivamente eso es correcto, tienen que ser adherentes, el número de 0.075% es absolutamente inadmisibles.

Preguntaba la presidenta de la comisión, ¿cuánto cuesta? Cuando menos lo mismo que cuesta unas elecciones generales cada quinquenio, ¿no cierto? En promedio ochocientos millones de soles para estas primeras que efectivamente conforme a la propuesta, la tiene que organizar la Oficina Nacional de Procesos Electorales, cosa extremo en la que sí estamos de acuerdo, o sea, parte de la reforma sí tiene que significar que la democracia interna, los actos electorales de democracia interna tiene que ser conducido por la Oficina Nacional de Procesos Electorales pero no solamente eso, uno de los grandes costos que tenemos las organizaciones políticas es la actualización de nuestros padrones electorales y la falta de información y de tecnología para soportar la actualización de padrones electorales, esa información ¿la de quién? Debería manejar la ONPE.

Mire, otro aspecto positivo para que no diga que criticamos todo. En el artículo 6.º de la propuesta del Ejecutivo se señala en el literal i) que los partidos políticos entre otras cosas tienen que firmar -mire además la mentalidad burocrática que se plantea- que los partidos políticos vamos a tener que firmar para inscribirles un documento en que el partido político autoriza a la

Oficina Nacional de Procesos Electorales, el acceso a la información de su cuenta bancaria de aportes y privados.

La pregunta es, ¿por qué tendríamos que firmar un documentito para autorizar? Yo creo que la ley por transparencia que tiene que ser uno de los principios que hay que garantizar, la ley ya, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el Jurado Nacional de Elecciones accede a la información financiera de todos los partidos y la audita periódicamente, no solamente durante períodos electorales, la audita periódicamente, permanentemente hay auditores de la ONPE que están yendo todos los meses a los partidos políticos a mirar la cuenta bancaria, a mirar el libro de ingresos, a mira el libro de egresos, a mirar en qué cosa se ha gastado en gastos corrientes, qué cosa se ha gastado, Presidenta, esto demuestra en una absolutamente ignorancia de la manera cómo funcionan los partidos políticos, discúlpeme.

Entonces, es más yo diría vayamos más allá Presidenta, pongamos un dispositivo por el cual los partidos políticos por la misma ley quedan obligados a mantener abierta su información financiera contable y tributaria. Los partidos políticos no tenemos por qué tener, -por lo menos lo creemos nosotros- nuestros partidos políticos no tenemos por qué tener reserva tributaria, financiera, ni bancaria, no tenemos porqué.

Porque el manejo de las fuentes de recursos que manejamos no solo porque son públicos, una parte son públicos, otra parte son privadas, pero responde a un fin asociativo, no es una propiedad privada, no es una empresa, no es una persona natural o jurídica en términos empresariales, un partido político responde a una voluntad colectiva de participación ciudadana.

Por lo tanto, yo sí creo Presidenta, vayamos más allá así como lo hicimos con el artículo 39.º en la propuesta del Ejecutivo y planteemos que los partidos políticos levantan la reserva tributaria, financiera de nuestras propias organizaciones que creo en ese extremo me parece apropiado.

Presidenta, esto insisto va ser un primer comentario, cuando esté el ministro de Justicia tendremos que hacerle saber.

Miren los tremendos vacíos que están fuera de este debate Presidenta, seguimos pensando que los partidos políticos tiene que organizarse como sindicatos bolcheviques de inicios de 1900: Secretarios de organización, secretarios de movilización, secretarios de prensa, secretarios de defensa, hoy día la ciudadanía ya no se organiza a través de los comité que van asistir a un espacio físico en algún lugar del país, la gente se organiza a través de foros virtuales, la participación política se hace a través de la redes sociales, se hace a través de las calles con movilizaciones ciudadanas.

Por lo tanto, en qué parte por ejemplo, de esta reforma nos hablan de la militancia electrónica, en qué parte de este proyecto nos hablan de la posibilidad de la participación de nuestros militantes para por ejemplo, un partido político que quiera adoptar una posición proaborto o antiaborto, por ejemplo no puede consultarlo de manera electrónica a sus ciudadanos y quedar comprometido con la voluntad de sus militantes, no lo puede hacer sabe ¿por qué? Porque en la ley no existe la militancia electrónica, no existe la posibilidad de que haya una afiliación a través del sistema electrónico, seguimos utilizando el sistema de papelito, firma, huellas digitales, ¿no cierto?, y la burocracia en su esencia más pura.

En consecuencia Presidenta, este es una reforma que quiénes hemos votado porque se debata este tema, es porque creemos que hay que entrar a esta reforma, pero el reduccionismo expuesto en este proyecto de ley es absolutamente inaceptable, hay muchas cosas de esta que se tienen que cambiar.

Dos temas más finales de los muchos que se pueden tratar. Las alianzas electorales, ¿por qué?, las alianzas electorales se tienen que dar solamente en período electoral, las alianzas electorales deben vincular a los partidos políticos que deciden unirse para enfrentar a la ciudadanía en un proceso electoral, a cuando menos el quinquenio de gobierno para el cual están enfrentando

cuando menos y además una cosa y quedar absolutamente comprometidos con el plan de gobierno que ofrecen a la ciudadanía en relación al partido o a la alianza electoral.

O sea, un partido político llega con un plan de gobierno y luego sencillamente gobierna con otro plan de gobierno o con otro partido o sin partido, en consecuencia esos elementos tienen que ser parte de esta reforma. Otro elemento que yo lo puedo contar desde mi organización política.

Mi organización política ha decidido que no llevar un invitado más en las próximas elecciones las que fuesen, porque creo que la lógica, la filosofía de los invitados es perversa para una organización política, abre un espacio a la desmilitancia partidaria cuando lo que se tiene que buscar en líneas con el fortalecimiento institucional de los partidos políticos que quienes postulen sean militantes de carrera en un partido político, que comiencen siendo secretarios distritales, secretarios provinciales, miembros del comité ejecutivo nacional, miembros de la comisión política y que nuestros candidatos representen una voluntad partidaria, una identidad partidaria, una filosofía partidaria.

Por lo tanto Presidenta, yo insisto este es un proyecto de ley que en líneas generales aborda los temas por lo menos, propone los temas pero cuando baja la letra chica es una contrarreforma, es un contrasentido. Por un lado dicen, lo que queremos es evitar la proliferación de organizaciones políticas y por otro lado, permiten que en las próximas elecciones de aprobarse esto, hayan 50, sabe Dios 100 organizaciones políticas en carrera.

Presidenta, solamente para esto como algunos apuntes, yo he terminado. La congresista Acorta pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Takayama y dos pedidos de interrupción, la congresista Aramayo y la congresista Alcorta.

Señores congresistas vamos a enviar el oficio al Poder Ejecutivo, perdón al presidente del Congreso, con respecto a que le dé trámite a la reconsideración sobre financiamiento de partidos políticos.

Solicito dispensa del trámite del acta, a fin de tramitar el acuerdo adoptado. Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Gracias, aprobado por unanimidad.

Congresista Aramayo para la interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias Presidenta, muy puntual.

La obligatoriedad del voto que estipula la Constitución Política del Estado, en el artículo 31.º está referido a la obligatoriedad del voto en elecciones generales. Lo que ayer explicaba y parece que va desarrollando el Ejecutivo, de manera progresiva era esta movilización ciudadana de convocar en una sola fecha, con una convocatoria hacia además que tenga que ser parte del cronograma electoral, porque seguramente los candidatos tendrán que tener una plataforma electoral y un criterio que todavía no se conoce y dentro Presidenta, del criterio de democracia interna, algunos colegas participaban diciendo respecto a ¿quién debe desarrollar el proceso electoral?, ¿cuál es el rol que tiene que tener el sistema electoral? Lo hace el Jurado Nacional de Elecciones.

He buscado acá cómo funciona en algunos países, en Argentina todas las agrupaciones políticas procederán en forma obligatoria seleccionar a sus candidatos, cargos públicos electorales parlamentarios mediante elecciones primarias en forma simultánea en todo el territorio nacional en un solo acto. Entiendo que es el modelo que están tomando.

En Chile el servicio electoral, organiza las elecciones primarias, las de carácter nacional deberán ser simultáneas y los partidos políticos participantes deberán escoger entre varias modalidades de votación para elegir a sus candidatos. (8)

En Colombia, la organización electoral debe colaborar con la relación de las consultas internas tanto para los partidos políticos como para los movimientos. Es deber de la organización electoral suministrar el material y la infraestructura electoral para llevar a cabo las elecciones, los gastos, desembolsos, a propósito de la mismas. Pero no se suplantán, permiten que haya autonomía del partido político para esta consulta, y Ecuador, el Consejo Nacional Electoral debe asegurar la democracia interna en los partidos y movimientos facilitando los procesos.

Entonces, si nosotros miramos, ¿qué es lo que ocurre en el país?, lo que nosotros tenemos es que el Jurado Nacional de Elecciones participa posteriormente, es una participación ex post, sobre la base de lo que se hace el control, sobre papeles que presenta la propia organización política.

Hay asistencia técnica —yo estoy en interrupción querida congresista— hay asistencia técnica por parte de los organismos que integran el sistema electoral en concreto la ONPE y lo que tiene hoy el Jurado Nacional de Elecciones es una asistencia voluntaria a partir del propio partido político y no es vinculante.

Que yo creo, que si es algo que tiene que cambiar. Pero no tiene que entrar el Jurado Nacional de Elecciones a suplantarse al partido, tiene que dar asistencia técnica y es como tendría que quedar. Es más, creo que tiene que ser la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones a través del área de supervisión y control, que es importante.

Respecto al secreto bancario, se había dicho algo que yo quiero terminar; (Intervención fuera del micrófono) es que habían varias ideas que se habían comentado. El secreto bancario es un derecho fundamental de las personas naturales y de las personas jurídicas.

Entonces, la propuesta que plantea el Ejecutivo, por la vía que lo ha planteado es inconstitucional, habría que plantear una reforma constitucional porque los partidos políticos son personas jurídicas de derecho privado. La verdad es que podría seguir, pero en consideración de que estoy en interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Se les recuerda a la los señores congresistas que las interrupciones son interrupciones, por favor.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Cosas bien puntual.

Acá yo suscribo íntegramente que lo ha dicho el señor Gilbert Violeta; pero hay una cosa que también no me ha dejado de lado, que es tema de la ONPE que esta recontra cuestionada.

Nosotros hemos sacado a la gente prácticamente de la ONPE, por el pésimo manejo que han tenido en las elecciones pasadas. Hay un señor, que esta con el señor Cavassa, que está cuestionado, vinculado a una mafia, el señor Cavassa que está acusado y cuestionado de haber manipulado las elecciones en el caso con el señor Luna de su partido político, la inscripción quedó anulado.

También hay una parte que hay que revisar y ver; a la ONPE hay que ponerle cabeza, y hay que escoger bien a la ONPE, que va a llevar todo el proceso, y la verdad, que todo este cambio de la organizaciones políticas es simplemente es la expresión de la absoluta ignorancia de lo que es un partido político, que son elecciones internas por qué, porque han puesto pues a los notables asesores que tampoco tienen experiencia; ninguno de ellos, ninguno de ellos en lo que es organizaciones políticas.

Entonces están llevando una votación, que lo que creo que van a hacer, es que la gente odie más de lo que ya odia a los partidos políticos, O sea, llevar a una elección interna como si fuera primera, segunda vuelta a la gente, es una barbaridad, es una cosa inaceptable, inaudita.

Y por último, presidenta, el tema no solamente es lo que no ha visto el Ejecutivo, además [...] sino además del costo que es altísimo, es movilizar a toda la población porque al Ejecutivo se le ha ocurrido con sus asesores, que reitero, no tienen ninguna experiencia.

Y con todo respeto y aprecio al señor Costa, él tampoco tiene ninguna referencia absoluta de haber tenido experiencia política.

Entonces, el debate está acá para haber traído la experiencia del partido político. La idea acá, es traer las cosas acá para debatirlas, aceptamos las propuestas del Ejecutivo, pero también hay que corregirlas. No se puede aceptar absolutamente todo porque nuestra obligación, no somos ya nosotros en el 2021, pero nuestra obligación y responsabilidad moral es dejar las cosas bien hechas.

Gracia, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista *Violeta, muchas gracias.

Congresista Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias, presidenta; una vez más para saludar a todos los colegas congresistas.

En este momento, presidenta, yo voy a hablar sobre lo que es la afiliación, organizaciones políticas y la cancelación y suspensión de partidos políticos y movimientos regionales.

Presidenta, en la propuesta que está presentando la comisión, se proponen entre otros las siguientes propuestas en torno a la filiación organizaciones políticas:

Se modifica la afiliación indebida de organizaciones políticas y se incorpora a la ley y se propone mantener el requisito de adherentes afiliados y comités dentro de la organización.

De necesidad de modificar la afiliación indebida, presidenta, la alta valla que debían superar las organizaciones políticas para registrarse como tales, generó que estas utilicen medidas extremas para llegar al tope.

Uno, fue el pago de adherentes o afiliados y el otro los afiliados indebidamente. Es decir, personas que sin saberlo habían sido inscritos como miembros en un partido político.

En el 2012 el Jurado Nacional de Elecciones reforzó los requisitos de afiliación para evitar estos casos; pero el Perú no es el único país donde han ocurrido estos.

Por ejemplo en México, a través de su Instituto Nacional Electoral, reportó que entre el año 2008 y 2018 recibió quince mil ciento veintinueve denuncias por afiliaciones indebidas.

Asimismo, Argentina también reportó haber identificado casos de afiliaciones indebidas; Chile reportó que para el 2017, veintitrés partidos políticos presentan reclamos por afiliación involuntaria, con un total de novecientos dieciocho quejas según reportó el Organismo Electoral de dicho país.

En consecuencia, es necesario mantener la regulación sobre este asunto en la legislación electoral, presidenta.

Sobre mantener el requisito de adherentes afiliados y comités dentro de la organización. El proyecto del Poder Ejecutivo plantea eliminar los adherentes y los comités al interior de la organización política. Sin embargo, no se presentan estadísticas, encuestas o elementos adicionales que permitan identificar dicha propuesta como la más idónea.

En el Perú, el requisito de la adherencia tiene la finalidad de generar mayor legitimidad respecto a la creación del partido político, pues, es un puente adicional con la ciudadanía; una vez creado la existencia de comités permite mantener activo al partido político. De modo, que ambos se presentan como elementos importantes para la creación y el mantenimiento de la organización política y no parece haber hasta el momento motivo, señora presidenta, para eliminarlo.

Cabe destacar que Chile y Costa Rica por ejemplo, también prevén esta posibilidad de contar con adherentes según sus respectivas leyes.

Respecto a la cancelación y suspensión de partidos políticos y movimientos regionales. La propuesta que está presentando la comisión se incorporan al ordenamiento jurídico lo siguiente:

Modificación de las causales de cancelación, de la inscripción de un partido político, las causales de suspensión de inscripción de partidos políticos y movimientos regionales, causales de cancelación de la inscripción de un movimiento regional y causales de cancelación de alianzas electorales.

Para la modificación de las causales de cancelación de la inscripción de un partido político, se adiciona la causal de cancelación por declaración de ilegalidad del partido político por conducta antidemocrática. La relevancia de esta incorporación es evidente, porque se hace expresa la consecuencia lógica de una infracción tan grave como tener una conducta antidemocrática.

Otra propuesta relevante, es que se plantea que sea el Jurado Nacional de Elecciones y no la Corte Suprema de Justicia la que se encargue del procedimiento de declaración de conducta antidemocrática; lo que es coherente con la propia especialidad de la institución.

Sobre las causales de suspensión de inscripción de partidos políticos y movimientos regionales; las causales de suspensión de la inscripción de partidos políticos, no se encuentran actualmente regulados, por lo que su incorporación es relevante, señora presidenta.

La suspensión no ocurre de manera inmediata sino que se propone que se otorgue al partido político 15 días improrrogables para subsanar la omisión, si ellos incumplen inicia el procedimiento de suspensión.

La incorporación de este artículo a la legislación electoral es necesaria, pues, en casos donde el incumplimiento de una obligación no es tan grave como para llegar a la cancelación; pero, tampoco es nimia y por lo tanto, requiere una consecuencia. Es una opción idónea proponer una suspensión, que en cualquier caso no superaría el año; además, se encuentra proporcionalmente regulada, pues, se otorga la posibilidad de subsanar la omisión.

Respecto a las causales de cancelación de inscripción de movimiento regional y alianzas electorales, presidenta, al igual que en el supuesto anterior, las causales de cancelación de inscripción de estos movimientos regionales y alianzas no se encuentra actualmente previsto en la legislación electoral, por lo que es necesaria su incorporación a efectos de no tener vacíos normativos respecto a estos asuntos.

Eso es todo lo que puedo decir hasta el momento, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Takayama.

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidenta, este es un debate de fondo y sí creo va requerir que en esta primera fase vayamos sentando posición.

Yo creo que ni el propio Ejecutivo lo tiene muy claro, y hace bien, usted, en pedir información sobre costos, porque no solamente es el costo en cuanto a todo el aparato burocrático que se tiene que movilizar para estas primarias, se tendría que movilizar para las primarias sino también a lo que va a costar para el Estado el tema de publicidad obligatoria, que tendría que ser a los más de 40 o 50 que se pudieran estar inscribiendo.

Hoy que tenemos escasos casualmente de equipos de respiración por el tema del Guillain Barré, y hay algunos hospitales que están colapsando; a mí me parece insulso gastar dinero y creo que a la población también van a odiar más a la clase política, si es obligatorio, señora presidenta, lo que estamos haciendo es llevar a gente que no le interesa la política, a que sean los que decidan, gente que no le interesa la política es la que va a asistir en forma obligatoria, porque si es

obligatoria, es que en algún momento le van a poner una multa, (Intervención fuera del micrófono) —no voy a responder—

Este, señora presidenta, entonces, creo que no se ha analizado en su entera dimensión, de por sí, a quienes nos interesa la política y a nuestros militantes y a los simpatizantes que deseen ir a unas internas, lógicamente, van a estar más entrados y hasta quiénes son sus candidatos o a quiénes quieren proponer como candidatos.

Porque eso, de que la dirigencia ponga los candidatos, tampoco, no es lo correctamente democrático, y basta que tengamos los costos y la población se entere de estos costos, para que este proyecto no tenga salida de esa forma, señora presidenta.

Yo creo, que si está bien elecciones internas, vigiladas por la ONPE, una ONPE que ciertamente tendría que modificarse, puesto que está creciendo monstruosamente con una serie de atribuciones, un poco más, y son los que fiscalizan, como bien han dicho, y no están enterados parece algunos.

Algunos partidos políticos nos fiscalizan, pues, tarde y mañana y para ello, el partido político tiene que montar también otro aparato administrativo que le cuesta, nos cuesta, porque tienes que poner tesorero, tienes que poner economista, tienes que poner contador, tienes que poner auxiliares, archivero, quienes te llevan los libros, en fin, todo un aparato administrativo para poder complacer los requerimientos de la ONPE, que a algunos partidos nos fiscalizan.

Amén de eso, la ONPE no nos ayuda en nada, cuando por ejemplo queremos mantener al día nuestros libros de militantes o adherentes, y en el caso de Fuerza Popular, señora presidenta, yo he denunciado, estos han sido capturados por la Fiscalía hace más de un año, y no podemos inscribir a ninguno, porque estos folios correlativos, no podemos actualizar porque la Fiscalía tiene capturado los libros, que no deben servir para ninguna investigación porque los libros de adherentes, señora presidenta, no pueden motivo o en todo caso que les saquen copia, ya lo hemos dicho; pero que nos entreguen los libros originales.

Entonces, no podemos actualizar padrones y esto debería resolverlo la ONPE y no resuelve, o sea, una institución que te fiscaliza, que te persigue. Pero no resuelve el problema de los partidos políticos, o sea, estas organizaciones que deberíamos tener la flexibilidad para actuar políticamente se ven simplemente coaccionadas.

Entonces, está bien, que pidamos informes de, ¿cuánto le va a costar a la población y qué es lo que conseguiría solamente con estas elecciones internas obligatorias? Tienen que ser voluntarias, lógicamente.

Señora presidenta, yo sí creo que dentro de nuestro texto sustitutorio, a fin de no solamente tener los comités que establece parte del dictamen propuesto en los 24 departamentos, porque los partidos políticos no solamente tendríamos que tener en un tercio sino los veinticuatro departamentos, representaciones de nuestras agrupaciones con comités, si deberíamos bajar la valla del 4%. Es una posición personal, a fin de poder llegar a establecer, que un promedio de quinientos mil firmas que tendrían que ser recogidas si es que tienes representación en todos los departamentos, puedan llevarse a cabo, más o menos son quinientos mil y pico.

O sea, representar como mínimo un 3% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional; creo que ahí podríamos ver.

Con respecto a lo que han propuesto el Ejecutivo, que se tiene que ir revisando y dando informes transparentes, no hay problema, señora presidenta, porque eso ya se hace (9) y definitivamente con lo que dicen para poder cancelar a un partido político, está bien, cancelalo si no se presenta a un proceso electoral o si se retira antes de tiempo, cuando ve que las cosas ya las está perdiendo. Está bien, eso, cancelale, si no llegan a ocupar 5 curules o 6 curules, me da lo mismo, señora presidente; pero basta que tengan una representación en el Congreso, para que puedan ser una bancada representativa.

Entonces, sí, creo que esos son motivos de cancelación, más no el hecho de no acercarse en unas elecciones internas, quienes hemos sido y creo que los congresistas de la selva lo saben bien, cómo se moviliza la gente para ir a votar, cómo se movilizan; me acuerdo, llegué para el concurso de los profesores que tenían que llegar a un distrito donde estaba la base de la UGEL. Los profesores tenían que salir con 24 horas de anticipación de la zona del Ucayali en peque peque, en canoa, en lo que encontrarán para llegar al distrito donde estaba la central, y lo que pasó en la segunda vuelta de las elecciones del 2016, fue que les cambiaron el local de la votación, señora presidenta, en las zonas rurales, lo cual hizo a entrar en confusión a muchísima gente, que llegaron a lugares donde no estaban su mesa de votación; no existía las mesas de votación, las habían cambiado de lugar en segunda vuelta, cosa que fue algo que la ONPE nunca ha podido dar cuenta, o el Jurado Nacional de Elecciones por qué se realizó tal arbitrariedad, nadie fue sancionado por eso, señora presidenta; nadie fue sancionado por el hecho de hacer que cientos de policías, simplemente fueran enviados a otro sitio para no votar.

Entonces, las cosas claras, aquí las organizaciones tienen que trabajar en forma transparente, no creamos en entes burocráticos, que lo único que han hecho es agrandar su presupuesto, para poder ahorcar a los partidos políticos.

Creo que este debate recién empieza, señora presidenta, yo creo, que si deberíamos flexibilizar como digo el número de adherentes a 3% esa es mi opinión personal, no sé si la compartan, que sí deberíamos tener comité funcionando en los 24 departamentos y que sí se cancela sino llegan a tener a nadie representante en este Congreso de la República. Sí se cancela, cuando no se retiran estratégicamente de una contienda electoral, sabiendo que van a perder.

Voy en ese avance.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salgado.

Congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Muchas gracias, presidenta; por su intermedio saludar a los colegas y sumarme a esta discusión tan importante a nombre de mi bancada.

Presidenta, yo creo que estamos debatiendo probablemente uno de los puntos principales de la llamada Reforma Política.

No es solamente cuando hablamos de reformas políticas, hablar de los mecanismos electorales propiamente, ni tampoco hablar de la penalización o la sanción a circunstancias vinculadas a los hechos de corrupción, que por supuesto, es que probablemente lo que la gente percibe como más álgido en estos momentos.

Hay un problema en relación a la política y es la desafección, que hay desde la política hacia los ciudadanos, eso es algo, que más allá de que quienes estamos acá presentes evidentemente, creemos en la acción política como herramienta en un Estado democrático para impulsar cambios, lo afirmamos de manera cotidiana. Lo cierto es que hay una ciudadanía, que de manera mayoritaria los últimos años sobre todo, se ha ido alejando de la política.

Las generaciones más jóvenes se sienten desafectos a los partidos políticos, y hay que hacer algunos cambios importantes en la manera en la que estos funcionan, para hacer eso, hacer que la gente vuelva a sentirse bien representada por los espacios que se organizan para hacer política.

Entonces, sobre eso, presidenta, creo que sí hay que mirar con cuidado, entonces, cómo generamos dinámica, que lo que hagan es, que los partidos políticos no sean espacios cerrados a la ciudadanía, no sean espacios donde lo que se interpreta, justamente, es que el poder y las tomas de decisiones son lejanas a la gente. Eso hay que evidentemente, irlo midiendo, eso es lo que hay que ir generando dinámicas diferenciadas, sí porque estamos hablando de niveles de participación, no toda la ciudadanía va a participar de la misma forma en los espacios políticos,

hay niveles de participación que sí creemos tienen que ver con momentos en los que la gente puede, por ejemplo involucrarse en procesos de elección primaria.

Y habrá otros niveles de participación, que tiene que ver con, ya la definición de quienes dentro de los partidos tienen responsabilidad de dirección, que es un nivel de participación diferente, más profundo si se quiere, o la definición de quienes son los representantes de estos partidos a cargo de elección popular. Son niveles de participación más complejos, más profundos, que por supuesto tienen que diferenciarse.

Entonces, este aspecto de la desafección, de la desconexión de la política en general, y las expresiones que tiene la política, que son los partidos en relación a los ciudadanos, es algo que debe estar a la base de esta discusión.

El segundo elemento, que creemos que está la base de esta discusión, de este proyecto de ley en particular, tiene que ver con evidentemente, la situación de corrupción que a ido involucrando a los partidos.

Ya no, por el tema vinculado a las coimas o a lo que los partidos puedan hacer una vez que lleguen al poder, sino incluso, en el propio funcionamiento de los partidos, presidenta, porque sí, es cierto y ahí sí, coincidimos en algunos aspectos, o en el aspecto central con el planteamiento del Ejecutivo y es que el mecanismo para incorporar partidos políticos al sistema, este mecanismo de los adherentes, las firmas, es un mecanismo no de ahora, sino que hace mucho tiempo está siendo cuestionado.

Creo, que nadie va a poder negar que ha habido casos paradigmáticos, de situaciones en las que partidos importantes del sistema, o sea, partidos que incluso, llegaron al gobierno fueron señalados por situaciones en las que se falsificaba firmas, y esto, no hay que decirlo de manera parcial, en su momento se habló de la denuncia de las firmas falsas en la época del fujimorismo.

Pero, también, se habló y una persona denunciada y sentenciada en la época de Toledo, o sea, para hacer (Interviene fuera del micrófono) exactamente, quiero terminar, ahora, le doy la interrupción.

Bueno, vamos a hablar de lo que está aprobado. Entonces, decir que esto no es algo que únicamente se haya dado en partidos políticos de una tendencia. No, este ha sido mecanismo que lastimosamente, se ha usado de manera transversal, lo digo en el caso del señor Toledo, una sentencia a la hermana del presidente, por esta falsificación de firmas que pusieron en marcha, y ahora, más reciente, — ahora, le doy la interrupción a la congresista Salgado.

Ahora, más reciente, se ha vuelto a abrir esa situación de cuestionamiento a los mecanismos de recolección de firmas, y cómo eso se vincula a la verificación que tiene que darse a nivel de la ONPE, en el caso de este partido Podemos Perú, que se inscribió en tiempo record, ya lo ha hecho mención también, la congresista Alcorta, como involucra a funcionarios como el señor Cavassa.

Entonces, el cuestionamiento no es nuevo, eso es lo que, creo que deberíamos recordar, más allá de que ahora, hay un proyecto sobre la mesa, no es la primera vez que se cuestiona a este mecanismo de adherentes, como manera para ingresar al sistema político por parte de un partido. Eso, es algo que está sobre la mesa.

Y la consecuencia, además, que ha tenido esta dinámica de recolección de firmas o adherentes, también, ha sido pernicioso para la política, porque creo que no escapa a la evidencia y a la constatación de muchos que hacemos política, ¿cómo en los mecanismos de recolección para adherentes se ha usado mecanismos clientelares?

Muchos hemos visto, cómo partidos locales, regionales y también algunos de carácter nacional, lo que han hecho para la recolección de firmas, no es necesariamente difundir como decía un colega, el programa político, o difundir e invitar a la gente a participar; lo que hacían muchos de estos partidos era, en fin, dar algo a cambio de una firma, y eso lo hemos visto.

Es más, se ha normalizado como evidentemente, no hay una sanción para ello, pues, está casi permitido, se ha vuelto la norma, que cualquier partido que ahora tiene que inscribirse busca estos mecanismos de entregar algo a cambio de una firma. La verdad, incluso, lo vemos a veces en tiempo de precampaña partidos que están usando estos mecanismos.

Entonces, si hay un problema, presidente sobre este mecanismo, yo creo que más allá de los detalles, hay un consenso en relación a que algo que garantiza realmente el funcionamiento de los partidos, no es necesariamente las firmas de adherentes, sino, ¿cómo demuestra ese partido que tiene vida orgánica?

Ahí, creo que todos vamos a coincidir, en que la mejor manera de medir, que un partido tiene una incidencia sobre la vida pública en un país, es en su vida orgánica, en si tiene militantes inscritos, militantes inscritos, gente que voluntariamente se inscribe dentro del partido para, además, cumplir con responsabilidades, que también la propuesta que estamos discutiendo, señala que solamente los militantes sean aquellos que por ejemplo puedan postular a los cargos de elección popular.

Yo creo que esa es una medida apropiada, y creo que en eso podemos coincidir varios acá, que le ha hecho daño a los partidos el exceso de invitados, no es cierto, es una dinámica que se ha repetido mucho en los últimos parlamentos, los llamados invitados terminan siendo electos, incluso, más que los propios militantes al partido político.

Y se está planteando ahora, en esta propuesta, que efectivamente sean los militantes los afiliados, los que puedan postular a los cargos de elección popular. Yo creo, que también, es importante que sean los militantes, los afiliados los que por ejemplo, también, ejerzan cargos de dirección, de manera estricta dentro de los partidos.

Entonces, son aspectos, que lo que van haciendo es reordenar la dinámica de poder dentro de los partidos, tanto para quienes van a ser electos en un cargo de elección popular, como los que van a asumir responsabilidades internas.

Creemos, presidenta, y ahí coincidimos, con esta propuesta más allá de los detalles, en que si es necesario dar un giro, de la dinámica y la lógica de los adherentes, simplemente que puedan firmar circunstancialmente un planillón, a quienes se comprometen realmente con el partido, su programa y las responsabilidades de darle vida orgánica a esa organización, que es algo que hoy lastimosamente, no existe, presidenta.

Y hay un mecanismo que también nos parece importante, que deba ser discutida y que ojalá, pueda generar consenso en esta discusión, tiene que ver con, así como hemos hablado del ingreso a los partidos al sistema, de la salida de los mismos.

Yo coincido ahí, con algunos congresistas que señalaban, es cierto, que hoy tenemos una lista larguísima de partidos sin representación en el Parlamento por ejemplo, pero por qué se ha dado esta excesiva proliferación de partidos, yo apostaría, no tengo la data exacta, pero la podemos seguramente tener en el medio de la discusión, ¿cuántos de los partidos que hoy tienen inscripción electoral participaron en las últimas elecciones y como decía la congresista Salgado, se retiraron?, se retiraron, cuando vieron que efectivamente su propuesta, no iba a contar con respaldo mínimo de la ciudadanía y no les penalizó por eso. Han podido continuar retirar y no se les ha cancelado la inscripción.

O sea, muchos de los partidos que están hoy en el ROP, no participaron en la elecciones, o participaron y sabían que no iban a tener el mínimo para pasar al valla, y simplemente se retiraron, para ellos no ha habido cancelación. Es decir, que, es como si estuvieran saltado las últimas elecciones del 2016, y por eso, tenemos una lista tan larga, o sea, no es una situación que no responda a una razón, responde a que no se había contemplado hasta ahora, un mecanismo que diga, está prohibido por ejemplo, que un partido, que participa en un proceso electoral se retire a mitad de camino, o que de plano no participe, por qué sino participa.

Entonces, esa propuesta, también se está planteando y creo que eso, es algo que va a ayudar justamente a medir cuánta vida orgánica tiene realmente una organización, y creo, que es otro aspecto en el que detalles más, detalles menos podemos coincidir.

Eso, presidenta, en relación a los temas que tienen que ver con el ingreso y la salida de los partidos al sistema. Ese es un punto que quería dejar en claro, presidenta, como nuestra posición en este debate.

Me ha pedido una interrupción la congresista Salgado, y creo que también, me había pedido una contribución la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Huilca.

Solamente para dejar precisado que el fujimorismo, ya tenía su inscripción con Cambio 90, de la que yo soy participe desde el año 1989 y que nos costó recolectar las firmas una a una, sin entregar nada y también el grupo de Nueva Mayoría que luego se hizo en alianza, teníamos dos firmas, el grupo que quiso entrar como Perú al 2000, que se autodenominó también fujimorista, y fue encontrado en estas irregularidades y delitos, fueron juzgados y fueron los únicos que han ido a parar a la cárcel, por si acaso, recién acaba de salir hace poco uno de ellos, fueron a parar a la cárcel, por ese tema.

Los demás que han hecho lo mismo, ninguno ha sido castigado, ninguno ha sido castigado, y ahí tampoco han aplicado las multas, y si habían sanción para los que no se presentaban, pero también los obviaron, por qué, porque no eran fujimoristas, no. Si el fujimorismo se hubiera abstenido de participar en una contienda electoral, hace rato que nos hubieran eliminado, señora presidenta, hace rato, porque esas son las intenciones de ahora, de eliminar a Fuerza Popular, pero somos una representación nacional, que estamos ya más de 30 años dentro del pueblo peruano. Así que va a ser bien difícil.

Pero, si estoy de acuerdo, señora presidenta, que se tiene que poner una serie de llaves y parámetros; pero solamente quería aclararle a la congresista, que no necesitábamos de eso, porque teníamos a Cambio 90, de la cual yo soy fundadora, y teníamos a Nueva Mayoría. No necesitábamos y los que hicieron eso, fueron castigados y fueron a la cárcel, los que han hecho falsificaciones y han entregado cosas; después de los otros partidos políticos, ni multa les han puesto, qué benévolos han sido los organismos electorales, que inclusive, les han permitido que se vayan a su casa y sus inscripciones estén vigentes.

Solamente para aclarar congresista.

La Señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salgado.

Congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— No sé si la congresista Alcorta (10)

Señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Yo reitero, entre lo que se ha estado exponiendo ahorita, por ejemplo, vuelvo a retomar el ejemplo del señor Guzmán del partido moradito, que sin tener creo que ni 24 horas de partido tuvieron en los últimos minutos la posibilidad de inscribirse en las elecciones pasadas, y tuvieron que salir, porque no cumplieron con los estatutos, con toda la organización, con toda la infraestructura, con todo lo que manda un protocolo de hacer un partido político, y este resultado, además, siendo un vientre de alquiler, porque encima, al final quiso apoderarse del partido y lo terminaron botando, creo que fue Áureo Zegarra el que formó este partido político terminaron sacándolo.

Esas experiencias, las que no se pueden dar en el país nunca más, y después, y ahora, que estamos viendo, que hemos tenido creo que 25 candidatos a la presidencia, lo que se está bajando es la valla, es para qué, van a proliferar los candidatos a la presidencia, y peor aún, ahora, cuando

se propone además, de que estos candidatos a la presidencia puedan entrar al Congreso, o sea, la intención es postular a la presidencia, con el objetivo de finalmente, es ser candidato al Congreso para que conduzcan su bancada, y el mejor ejemplo, y con todo respeto, lo digo es el ejemplo de Peruanos por el Kambio, entraron con una serie de circunstancias, porque no habían tenido nunca vida política partidaria, nunca la habían conocido. Toda gente desconocida, absolutamente desconocida, y es muy difícil mezclar personas con ideologías diferentes en todos los aspectos, que puedan conducir durante 4, 5, años la convivencia, es bien complicada, convivencia en 5 miembros de un partido lo vemos en Acción Popular, lo vemos en el Apra, es complicada imagínense, una bancada de 75 a 18, es pueblo chico, pueblo de incendio grande, igualito, la misma cosa.

Entonces, eso es lo que no puede suceder, y sobre todo, en el caso de pretender hoy día, presidenta, si lo que estamos tratando de hacer, es mejorar la calidad, las condiciones, la democracia de un partido político, veamos las cosas con frialdad. Pero no podemos acomodar a las circunstancias ahora, anímicamente llevadas por una circunstancia que estamos atravesando.

Entonces, formar un partido político cuesta trabajo, armarlos, hacerlo, no es una cosa que se hace de la noche a la mañana; pero todos se entusiasman a la hora de las elecciones finales, y todos se presentan.

Yo no quiero mencionar un alcalde, porque ha estado asistiendo un alcalde que tuvo una desgracia en su distrito, y la verdad, que pobre distrito, el alcalde no ata ni desata, no tiene idea, que cosa hacer con la municipalidad.

Entonces, lo que si se tiene que tener claro, presidenta, es que los partidos políticos deben existir justamente, para consolidar la democracia en el país; pero definitivamente, hay que corregir, que no se pueden presentar partidos aventureros de un día para otro, no se puede presentar un candidato de la noche a la mañana, que nadie conoce y apareció con un partido político, o que un candidato después de “cuchumil” años aparece con una partido de vientre de alquiler.

Eso no se puede aceptar, y creo que los que tenemos que apuntar para limpiar y dejar bien claro, que yo en lo personal, no creo que puedan haber más allá de 5 candidatos o 6 candidatos. No creo que deban de haber más allá de seis partidos políticos, no creo que deba haber.

Entonces, en Estados Unidos hay dos partidos los Demócratas y Republicanos; en Londres la Cámara Alta y la Cámara Baja y no tienen Constitución; en España señor Rajoy le costó trabajo hacer un partido político. Entonces se han abierto entre el [...] y el PP, entonces es bastante complicado, siendo enemigos Rajoy con Rubalcaba se han podido sostener en el tiempo de la vida política, por ejemplo.

Entonces tengamos cuidado [...] y no promover cosas que son realmente de una informalidad absoluta, y como bien se ha dicho acá, tanto la congresista Salgado como Indira Huilca que no puede, pues, haber una carrera, parten todos los candidatos y con ven que no van a ganar se retiran. Esos debieron ser expectorados de la lista electoral, no tiene una capacidad pero soy extranjero y si puedo llevar candidatos al Congreso, no han tenido vigencia partidaria, eso es inaceptable.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Para que termine congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, presidenta.

Entonces, presidenta, creemos que acá, más allá de los detalles, que por supuesto van a ser objeto de una discusión que todavía tiene que terminar de redondearse, hay aspectos centrales. Esta idea, de que la vida orgánica de los partidos tiene que volver al centro del funcionamiento y de la garantía de los mismos, es lo que estamos debatiendo en estos momentos.

Y lastimosamente, el mecanismo de firmas o adherentes, no ha podido demostrar esta capacidad de vida orgánica, y eso es lo que justamente, planteamos que pueda ser recogido en las

modificaciones, que es lo que plantea concretamente la propuesta del Ejecutivo, pero también, tras otras propuestas que han ido planteándose en los últimos años, que haya una combinación de los mecanismos.

Que por ejemplo, este mecanismo de militantes o afiliados, en realidad también, puede llegar a tomar la forma de comités, ¿cuántos comités constituidos tienen un partido? Eso es algo que nos podría llevar realmente, a ver la capacidad de funcionamiento real de los partidos.

La propuesta del Ejecutivo habla de 14 000 militantes inscritos, 14 0000 militantes inscritos no es poca cosa, presidenta, estamos hablando de un nivel de vida orgánica intensa, activa; que yo creo que esa es el nivel de exigencia que se tienen que poner. Algunos hablan de una flexibilización excesiva, se señala, y van a proliferar. Yo no creo, que con una exigencia de 14 000 militantes, se diga que eso va a proliferar, porque además estamos hablando de que está propuesta, señala la obligación de actualizar periódicamente estos padrones, y que los padrones sean públicos con lo cual, el ciudadano que voluntariamente se inscribe como militante del partido, va a saber que el resto de ciudadanos va a poder acceder a verificar, justamente, si está inscrito o no está inscrito en el partido.

O sea, información que hoy día no está disponible, uno no puede verificar, no es cierto, ¿cuál es el padrón de los militantes de un partido? Con la propuesta que estamos debatiendo, eso sería posible.

Y en realidad, no sería un tema menor, que una persona se inscribiera en un partido y que luego, esa información estuviera disponible. Alguien tendría que hacerlo, siendo muy consciente del compromiso que eso implica, presidenta.

El día de hoy, son pocas lastimosamente, las organizaciones políticas inscritas en el ROP, que tienen una cifra cercana a estos 14 000 militantes. En realidad, son muy pocas las que pasan los cien mil militantes, y hay que decir, que muchas de las que sobrepasan este número alto de militantes, de afiliados son los partidos más antiguos justamente, el partido Aprista, hay que decirlo, porque es un mérito, tiene una cifra de doscientos quince mil militantes; Acción Popular de la misma forma, ciento ochenta y ocho mil militantes; Somos Perú, un partido municipalista de larga data, ciento diecinueve mil militantes.

Entonces, estamos hablando de un requisito que no va en la línea de flexibilizar, o de permitir que proliferen los partidos, como yo he escuchado y con lo cual, disiento, al contrario, se está planteando una valla diferente, una valla que va en otro sentido, de garantizar un nivel de vida orgánica mayor.

Yo creo que a este requisito eventualmente, podría sumarse el requisito de por ejemplo contar con comités constituidos a nivel territorial de manera distribuida en el territorio, para evitar que haya una concentración únicamente en algunas regiones, presidenta.

Pero, en todo caso, creo que si es importante hacer énfasis en que este otro mecanismo de adhesiones circunstanciales, que es la forma en la que se ha venido dando el recojo de firmas, no ha garantizado una mejor política, ni ha garantizado que los partidos tengan una vida orgánica activa al contrario hay que romper justamente, con esa cultura clientelar, que se ha generado en el momento de recojo de firmas. No más, de estos mecanismos o procedentitos de una firma a cambio de algo, que es algo, que sí lo hemos visto, de manera perversa, incluso, han ido generando mecanismos con todo tipo de, en fin, de bienes a cambio de firmas.

Eso es algo que no puede permitirse, presidenta, es algo que más bien, lo que ha hecho es degradar la política; por eso creemos que si es importante avanzar en estas propuestas y cambiar el sentido de lo que la política ha venido siendo, un espacio no solamente de ejercicio de poder, lejano a los ciudadanos sino además, mediado por la clientela que es algo que debemos cambiar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Huilca.

Congresista Quintanilla.

La congresista Takayama le pide una interrupción, congresista.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, presidenta, con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias congresista; gracias congresista Quintanilla.

Solamente para decirle a la congresista Indira Huilca, el padrón de militantes, si podemos acceder a través del ROP, simplemente poniendo el número de DNI de la persona que quiere buscar, nada más.

Gracias, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Nosotros partimos de... se legisla en función de la realidad y la realidad, es que actualmente está en crisis el sistema político electoral del país. Eso se refleja de varias manifestaciones.

Por ejemplo, yo siempre he sostenido de que una forma de medir la existencia de una agrupación política, es en función de que cumplan sus estatutos, si los estatutos dicen que tienen que tener un Congreso cada dos años, que lo tenga; si su estatuto dice que las decisiones las toma el Comité Directivo Nacional, que se reúne el Comité Directivo Nacional. Eso tiene que ser así.

Ahora, lo estamos discutiendo en la propuesta del Ejecutivo, ¿es cómo se accede?, yo veo una contradicción en lo que criticaba el congresista Gilbert Violeta, decía, van a proliferar los partidos, van a proliferar las candidaturas a la presidencia, con el aliciente que siendo candidatos a la presidencia van a poder entrar al Congreso.

Pero si ustedes leen, o sea, tenemos que tener una interpretación de contexto, integral, solo pueden presentar candidaturas quienes hayan obtenido el 4% de ciudadanos en las elecciones primarias, y 100% entre 4 son 25. En el mejor de los casos, si matemáticamente habría una distribución exacta, podría haber en el hipotético, casi imposible caso de que solo haya 25 candidaturas, bueno (intervención fuera del micrófono) es un montón.

Pero, digamos, ahí hay una situación digamos que tiene que verse, me dicen...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Una precisión, presidenta, se lo estaba diciendo en privado, el 4% es para organizaciones regionales; pero para los partidos nacionales es el 1.5% que más o menos, estima con una población de electores de veinticuatro millones. Eso más o menos trescientos sesenta mil, es el mínimo que habría que obtener para poder participar en las elecciones, en las primarias, o sea, las primarias se obtienen por lo menos trescientos sesenta mil. Eso te habilita para pasar a las elecciones generales.

Gracias colega.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, en esa misma línea.

Ciertamente es para elecciones regionales que podrían ser 25 candidaturas. En el caso de las presidenciales, yo creo, digamos, que en el hipotético caso también de hacer una división 50, no va a ser, incluso, podría ser una valla muy alta para empezar, porque ciertamente, hay que ir adecuando a la realidad, a cómo responde los cambios que uno quiere interponer ahí.

El otro elemento, señora presidenta, para retirarse de ser partido, aquí también señala, no alcanzar un porcentaje de 5 congresistas o un porcentaje de 5% etc., hay mecanismo de salida. Yo creo que nosotros debemos apostar, es a que haya agrupaciones políticas con la mayor libertad posible, pero que también sean sólidas y democráticas, es una de la cuestión que tiene.

El otro elemento, se decía que las cuentas, las cuentas en mi opinión, deberían ser en el caso de agrupaciones políticas absolutamente públicas.

Quién aporta, cuánto aporta y en qué gastan. Eso debía ser un derecho público, porque ciertamente entrar a hacer una actividad política, significa un gasto, pero también hay que ponerlo.

El otro elemento, se decía, digamos que la propaganda va a ser a cargo del Estado y va a costar, yo quiero decir, señora presidenta, que nosotros debíamos ir ahí también a preocuparnos, que es un problema colateral. Yo no entiendo, porque el Estado a partir del artículo 66.º, de la Constitución, que dice, que los recursos naturales renovable y no renovables son patrimonio de la Nación, y que el Estado entregue en concesión.

El Estado debería mantener un porcentaje del espectro radioeléctrico, entrar en concesión hasta un 80, 90% pero mantener un 10%, precisamente para hacer actividades propias del Estado, digamos, enfrentar una contingencia natural o una campaña de vacunación, o también, en las coyunturas electorales. Eso es un tema colateral...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla, discúlpeme.

Lo que pasa es que estoy tomando yo nota, para luego, poder recoger en los dictámenes que preparamos; usted, está proponiendo, que entre un 10% y un 15% de los medios de comunicación pasen a ser propiedad del Estado para determinados aspectos relacionados al funcionamiento del mismo. ¿Es eso?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Yo entiendo, que eso es un tema de modificar el artículo 66.º, aparte; yo no sé si será conveniente meter una reglamentación electoral o no. Pero, si nos quedamos aquí, en que si el Estado, tiene que mantener la franja electoral, y para evitar los gastos, si hay una modificación posterior del artículo 66.º, en mi opinión, es un debate aparte, el Estado debería mantener un número digamos, de porcentaje en la participación.

La señora PRESIDENTA.— Discúlpeme, congresista; no lo que pasa, es que luego, después me reclaman, cuando yo recojo o no recojo en el dictamen.

¿Eso usted, lo propone, pero para un debate posterior?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Posterior, si,

La señora PRESIDENTA.— ¿Y está proponiendo que para la franja electoral, sería un porcentaje de medios de comunicaciones exclusivamente dedicados a eso?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Así es, sí.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— El otro miren,(Intervención fuera del micrófono) de los privados y públicos.

El otro elemento, el voto obligatorio. Ciertamente lo ideal, sería que fuera voto voluntario. Pero, mientras no tengamos una democracia y una cuestión de participación sólida, necesitamos tener esta obligatoriedad.

Es lo mismo, sería ideal que no hubiera cuotas de candidaturas femeninas, indígenas. Pero dada la realidad es necesario, son discriminaciones o restricciones temporales, mientras no se consolide totalmente la democracia, las necesitamos, y el voto obligatorio debe mantenerse, porque no tenemos todavía una solidez en las organizaciones políticas, (11) porque si ahorita, creo yo, suprimimos el voto obligatorio, corremos el riesgo que nuestra democracia se debilite más de lo que ya está; entonces, no conviene. Eso se medirá que puede, digamos, mantenerse en el futuro.

Y, finalmente, también, discrepando amigablemente con la congresista Indira Huilca, el porcentaje de invitados también es una restricción y una limitación temporal. Cuando tengamos organizaciones políticas democráticas, colectivas, sólidas no habrá necesidad de invitados, pero como todavía no la tenemos, estamos en un proceso de tránsito, yo sí creo que hay que mantener un porcentaje del 20% de invitados. Cuando ya haya partidos más sólidos, democráticos que

tengan una participación mayor y haya mayor democracia, tenderemos a suprimirlo, pero en la realidad, actualmente, planteo que se mantenga.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL ().— Gracias, presidenta.

He escuchado decir a algún colega congresista que en América Latina en cuanto a la institucionalización de los partidos políticos, el peruano es, lamentablemente, uno de los más precarios en la región junto con Ecuador y Guatemala. Por otro lado, no tenemos un sistema de partidos propiamente dicho, es decir, no hay un conjunto limitado y estable de actores políticos que ejerzan una representación política como tal.

Entonces, los partidos políticos terminan ajustándose a la definición mínima que hace el politólogo Sartori, son apenas organizaciones que se presentan con candidatos a elecciones y la mayor parte de ellos aparecen en una elección y desaparecen en la siguiente, no estoy hablando de todos, estoy hablando de la mayor parte. En ese sentido, no son capaces de mantener ciertos niveles mínimos de respaldo electoral de un proceso a otro y tampoco cuentan con candidatos en algunas circunscripciones.

Bajo este contexto es que entiendo el proyecto, la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, y la esencia de la misma. Creo que la esencia está en dos aspectos fundamentales si queremos de hablar de eso y central el debate. Uno, en el número mínimo de afiliados que nos dicen que tiene que ser 14 000 aproximadamente, no de firmas. Cambiamos las firmas por los afiliados ¿y por qué las firmas? Porque, justamente, las firmas van en contra de esta institucionalización de los partidos, porque las firmas las recojo yo circunstancialmente en la calle y no estoy ganando afiliados a mi partido, no estoy ganando gente que piense o crea igual que yo, que tenga una misma ideología, nos estamos engañando como partido.

Entonces, yo creo que si optamos por la filiación, la figura va ser distinta, porque va haber gente que se inscriba en el partido, porque cree en la ideología del partido, porque quiere construir una vida partidaria como debería ser. Ahora, que sea mucho la exigencia, quizás se pueda rebajar esa exigencia. Igual, respecto al tema de la cancelación de las inscripciones de las organizaciones políticas, se señala que si no se logra convocar un número mínimo de participación ciudadana en las elecciones internas y se pone como referencia 280 000 ciudadanos, también el partido no subsiste, me parece correcto, porque un partido lo que hace es tener, justamente, la vida, un funcionamiento y no estamos viendo eso en estos momentos.

Nosotros mismos nos quejamos acá de que se presentan, de que se utilice el trampolín electoral para una determinada agrupación, se utilizan vientres de alquiler y no estamos haciendo nada para fortalecer a los partidos que ya existen y que trabajan en esa línea; entonces, me parece interesante colocar esta valla dentro del proceso electoral interno. Puede ser exagerada, como lo han dicho también acá algunos congresista, ¿280 000 cómo se consiguen? Hay lugares muy aislados, cómo llegan a votar, creo que también podríamos ajustar ese número, pero que es una valla interesante para caminar hacia un fortalecimiento de partidos, creo que lo es.

Entonces, presidenta, solamente puntualizar esos dos aspectos y pedirle que podamos, de repente, concentrarnos en eso que para mí, puedo estar equivocado, me pueden corregir es la esencia de la confianza propuesta por el Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

Congresista Arimborgo. Damos la bienvenida al congresista Luis Galarreta. Hace rato que ha venido, pero no lo habíamos saludado y a la congresista Luz Salgado que participa después.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, presidenta, un saludo a todos los colegas congresistas.

Esta iniciativa legislativa propone, me voy a remitir solamente al proyecto de ley del Ejecutivo, el 4188, quiero comentar algo al respecto. Esta iniciativa legislativa propone lograr el fortalecimiento de organizaciones políticas vía privilegiar uno de los requisitos hoy existentes, esto es la afiliación. En ese sentido ¿qué propone esta iniciativa? Propone la eliminación de adherentes y de comités alegando que no han contribuido a dicho fortalecimiento, sino al mero cumplimiento de formalidades, incluso empleando prácticas ilícitas como lo son la compra, venta o falsificación de firmas.

Presidenta, a eso hemos venido también escuchando a lo largo del debate. Yo acá quiero hacer una pregunta. Si este es el único requisito a tomar en cuenta para lograr la consolidación de los partidos políticos o movimientos regionales, ¿ese es el único requisito que tendríamos que tomar en cuenta, presidenta, para que al fin, según el Ejecutivo, lograr la consolidación de los partidos políticos o movimientos regionales?

El artículo 31.º de la Constitución Política del Estado establece el derecho que tienen todos los ciudadanos de participar de la vida política del país y tratándose de ejercer cargos de elección popular a través de las organizaciones políticas. No es nueva la discusión sobre los requisitos que se precisan para entrar al sistema de partidos, por el contrario, también lo hemos escuchado. Que a lo largo de los años la discusión respecto a la existencia y la cantidad de adherentes, comités y afiliados, ha sido abordada y materializada mediante la modificación de la ley de organizaciones políticas antes la ley de partidos políticos.

Debemos recordar, presidenta, que sus últimas modificaciones datan del 2015 y del 2017, pues dentro del paquete de reformas realizadas para las elecciones regionales y municipales del 2018, también se modificó la ley de organizaciones políticas. En ese sentido, el requisito de adherentes ha variado en cuanto a porcentaje desde el nacimiento de la norma de 1%, 3% hasta llegar actualmente al 4% de adherentes sobre la base de la población que ha sufragado en las últimas elecciones.

En este punto, presidenta, quisiera sugerir también, me gustaría que se tome en cuenta que la relación de adherentes a partidos políticos los cuales deben representar sugiero, presidenta, como mínimo el 2% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional. Estamos hablando de un total de 352 000 firmas alrededor, pero hoy, presidenta, esa discusión se centra en si este porcentaje debe sincerarse o eliminarse para considerar solo la asistencia de afiliados en la cantidad propuesta por el Poder Ejecutivo, es decir, alrededor de los 14 000 afiliados en el caso de los partidos políticos.

Presidenta, me parece que no se trata solo de detectar problemas que pueden haber al interior de las organizaciones, sino de realizar cambios sobre la base de elementos objetivos, observando los efectos que solo la consideración de uno de los requisitos actualmente existentes, puede conllevar. De allí el considerar, presidenta, mantener los requisitos actuales, pero sincerando las cantidades requeridas a efectos de dotar de legitimidad y apostar por fortalecer a las organizaciones políticas bajo el modelo recogido y sobre el cual ha entrado al sistema las organizaciones existentes, presidenta.

Preguntaban también cuántos partidos políticos había retirado en las elecciones generales del 2016. Acá me alcanzan que fueron alrededor de siete partidos políticos y también escuchábamos con mucha precisión de que no podemos estar buscando partidos como vientre de alquiler y otra cosa más, hay que considerar que también acá en el este Congreso actualmente ya no están presentes algunos, hay varios congresistas sin partido político y hay varias bancadas sin partido político.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arimborgo.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, presidenta.

Presidenta, en primer lugar, la evidencia apunta a que tenemos un serio problema con el funcionamiento de los partidos y con la confianza y legitimidad que estos tienen. La Comisión Tuesta presenta información que así lo indica. En el Hemisferio Occidental según el barómetro de las Américas, somos el país en el que la confianza de los partidos es más baja.

Es verdad que Perú es un país con poca confianza en sus instituciones en general, pero en el caso de los partidos políticos, somos los últimos en la tabla de posiciones en todo el continente americano y lo digo y como decía hace un momento Indira Huilca, la confianza ha ido cayendo en los últimos años.

Entonces, lo digo, porque eso da cuenta de la necesidad de tomar medidas para revertir esta tendencia y dotarnos de partidos que sean más legítimos, que representen mejor y que no tengan la percepción de corrupción que los partidos tienen en los ojos de la ciudadanía y ese es el sentido, uno de los sentidos de la reforma política.

Por ello, los cambios son importantes, presidenta, y han habido varios intentos por llevarlos a cabo en los últimos años, menciono solo algunos. El 2012 en este Congreso se constituye una comisión para ver este asunto y trabaja varios meses y hace un avance importante, pero no existían las condiciones políticas para sacar esto adelante y eso se quedó, porque no prosperó, digamos, las recomendaciones formuladas por la comisión que en ese momento se constituyó, es decir, una comisión de congresistas.

En el 2015 y 2016 durante casi 18 meses el Jurado Nacional de Elecciones se abocó a la tarea de dotarse de un código electoral y hubo allí un esfuerzo por hacer un replanteamiento global sobre el funcionamiento de las elecciones y de los partidos. Y posteriormente ya en este Congreso, también acá bajo la presidencia de la congresista Patricia Donayre, durante nueve meses un grupo de trabajo de congresistas se abocó a la misma tarea.

Es decir, este trabajo, digamos, de la comisión Tuesta que nos remite esta sugerencia es la cuarta experiencia de este tipo en los últimos años y creo que corresponde reconocer que se alimenta y se nutre de las experiencias anteriores, incluso la participación del presidente de la comisión, Fernando Tuesta, se puede encontrar en casi todas estas experiencias menos en la última que el grupo de trabajo que presidió Patricia Donayre, pero él fue miembro como asesor de la comisión congresal que funcionó el 2012 acá. Trabajó 18 meses con el Jurado Nacional de Elecciones y preside, por supuesto, acá la comisión. (12)

Lo digo, presidenta, porque algunos colegas con facilidad descalifican las propuestas y dicen, qué saben esos, no saben nada de política. El presidente de la comisión ha estado involucrado discutiendo con congresistas, con gente con experiencia partidaria, conoce la experiencia comparada internacional, de manera que yo creo que no es justo hacer una fácil descalificación, porque de esa manera, en realidad, dejamos de lado, ponemos de lado la reforma política cuando lo que tenemos hay que aprovechar la oportunidad para sacarla adelante.

Dicho eso, yo quisiera señalar que el sistema político que tenemos actualmente es uno en el cual es muy difícil entrar, porque hay en efecto que conseguir 750 000 firmas en los últimos cinco años solo dos organizaciones políticas han logrado pasar esa valla. Una de ellas de manera fraudulenta, Podemos Perú, gracias a los favores y el apoyo que tuvo en la ONPE y otra, bueno, un gran esfuerzo, pero es muy difícil hoy día la renovación política por esa razón.

Y la otra característica del sistema es que siendo difícil entrar, también es bastante difícil salir, porque las organizaciones políticas reconocidas pueden o no participar en la vida política y electoral del país y siguen existiendo y eso es lo que nos genera este problema de vientres de alquiler, es decir, existen ahí para ser compradas por quienes lo necesitan.

Entonces, la propuesta que nos ha remitido el Poder Ejecutivo tiene como propósito facilitar el acceso al sistema político a través de las elecciones y al mismo tiempo hacer que sea también más fácil que los partidos salgan, si no representan y si no ejercen actividad política y electoral permanente. En ese sentido, se propone reemplazar el 4% de firmas por un padrón de militantes

partidarios, 12 500 ya se ha dicho. Esto es muy interesante, presidenta, porque se ha dicho que es muy fácil conseguir 12 500 firmas, pero en realidad de este padrón de militantes es que salen el 80% de los candidatos de ese partido político, o sea, que no son una firma cualquiera.

El congresista Violeta se preocupaba de que actualmente es muy fácil que los invitados desplacen a los militantes de los partidos. La ley, precisamente, aborda ese problema y lo impide, porque para poder ser candidato en las primarias que es el filtro previo a poder participar en las elecciones generales, hay que estar en el padrón de electores. Si uno no está en el padrón de electores, no puede ser candidato, salvo que sea parte de ese 20% de invitados, pero hay un límite, entonces, el 80% de los congresistas, si se aprueba, digamos, esta propuesta, van a ser militantes de partidos políticos.

Hoy día no es el caso, hoy día el caso es el inverso, el 70% de los congresistas y yo me incluyo, no tenemos afiliación partidaria, el 70%. Hay un 23% que es parte de partidos nacionales y 7 que son parte de organizaciones regionales, entonces, ¿cómo revertimos esto? Acá hay una propuesta para revertirlo. Esta es una preocupación que compartimos todos, entiendo, acá hay una propuesta para modificar esta situación.

En total son 21 partidos los reconocidos hoy día y solo se ha dicho esto con seis con representación parlamentaria y la mayoría de partidos que no tienen representación parlamentaria, tampoco participan en las elecciones municipales y regionales, y hacen muy poca vida política.

Entonces, la primera sugerencia es facilitar el acceso, pero el acceso no es solo tener 12 500, porque se ha dicho acá vamos a tener un montón de partidos, pero para poder participar en las elecciones generales hay que pasar por las primarias, por eso no podemos discutir la creación y cancelación de partidos sin amarrarlo a las elecciones primarias que es lo que viene más adelante en la discusión y tampoco podemos tener esa discusión, sino la amarramos a la eliminación del voto preferencial y a la paridad y la alternancia de género, porque acá hay una propuesta integral que nos han hecho y hay que verla de manera integral.

De ahí que facilitar el acceso no es solo tener un padrón de 12 500, sino poder superar la valla de 360 000 votos en las elecciones primarias que no es poca cosa. Y, en segundo lugar, hacer que sea más fácil que los partidos que no participan en elecciones y que no tienen éxito en las mismas.

Sí, con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Costa.

Solo para no dejar pasar y como una precisión mencionaba que nosotros estamos en el último lugar y, sí pues, acá y él mencionaba a Nicaragua y a Venezuela. Es cierto, presidenta, pero aquí tenían confianza en estos partidos. En este Congreso hemos podido observar cómo personas que han ido migrando de partidos en partidos y no le han tenido confianza. Ahora por fin con esta ley que van a tenerle confianza y van a tratar de tener partidos para que puedan no renunciar con el partido que han llegado al Congreso y la confianza es muy importante, porque si no con qué plan han entrado a aportar y la gente votó, depositó con ese partido y luego se retiran de ese partido. Creo que por esa línea me sumo, porque ahí sí los congresistas tendrían que tener e identificarse con su partido, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Sí, gracias, presidenta.

Solo pedirle al congresista Costa si consideraría, por ejemplo, acá en este Congreso hemos visto a muchos compañeros que han venido con un partido político y se han ido a otra, deberían ser separados y que asuma del mismo partido, o sea, en este caso podría ser el accesitario, podría ser

interesante, pero de tal forma formamos partidos políticos sólidos, porque mientras no tengamos estas llaves, vamos a estar en lo mismo, porque cómo llego yo. A mí me trae, digamos, un partido político, después me voy, me lavo las manos como Pilatos y me voy, simplemente ¿a quién represento? Falté el respeto al que votó por mí, por mí votó, por el partido político y por la persona. Entonces, pienso que es necesario incluir estas cosas importantes en este debate.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Figueroa.

Congresista Costa, puede continuar.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, presidenta, muy interesante lo que propone el colega Figueroa. No sé si él recordará que nosotros acá en este Congreso aprobamos una ley que, precisamente, establecía lo que usted propone y varios congresistas recurrieron al Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional declaró que esa ley no era constitucional y luego el Congreso insistió y, en fin, no fue posible que prosperara la propuesta que usted hace, porque está reñida con varios principios constitucionales. Ese fue el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Pronunciamiento, porque no era ley. En este caso estamos modificando la Constitución y es necesario que entre este párrafo, se tiene que incluir.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Lo que pasa que este es un proyecto de ley, este no es un proyecto de ley de modificación constitucional, sino proyecto de ley ordinario. Podría, quizás, ser una propuesta de modificación constitucional a ver cómo nos va con ello.

Presidenta, entonces, la propuesta es bien exigente para poder mantenerse en el sistema y, por tanto, es relativamente fácil salir de él si, por ejemplo, no se mantiene el mínimo número de militantes que no es muy alto de los partidos que, actualmente, existen que son 21 inscritos, 12 tienen más de 12 500 militantes, de manera que parece una valla razonable, pero esta es una valla que podría subirse o podría bajarse si el Congreso lo considerara necesario y es una cosa que se puede, ciertamente, discutir, pero como digo. Más de la mitad de los partidos actualmente existen tienen más de 12 500 militantes, pero nada, digamos, impediría que podamos subir o bajar esa cifra.

En segundo lugar, el número mínimo de votos que es necesario sacar en las primarias, que es el 1.5% de todo el padrón electoral que, como decíamos, más o menos como el padrón tiene 24 millones es aproximadamente 360 000 votos lo que un grupo que tiene 12 500 militantes, requiere obtener en las primarias para poder participar en las elecciones generales. Solo reiterar que son primarias obligatorias y simultáneas y son organizadas por la ONPE, de manera que aquellos que dicen que en realidad los partidos enemigos van a mandar a gente a votar en contra de nuestro partido es bien improbable, porque cada simpatizante con un partido lo que va a querer es asegurar que su partido pase la valla y si está pasando la valla lo que va a querer es votar por su candidato a la presidencia y su candidato al Congreso para que ellos puedan participar en las elecciones generales en una buena ubicación. En realidad lo que hace el proyecto es al eliminar el voto preferencial lo que hace es adelanta el voto preferencial a las primarias, o sea, el voto preferencial se ejerce en las primarias y no en la elección general.

Otra valla que establece que actualmente existe que es un 5% del voto en las elecciones generales, más 5 congresistas, eso existe actualmente me parece que son, digamos, es o lo uno o lo otro, es una disyuntiva o 5% del voto o 5 congresistas. Pero se incluyen dos exigencias adicionales, presidenta, que no están hoy día en la legislación uno que los partidos reconocidos tienen que participar en todos los procesos electorales y con una participación mínima en el territorio.

Y, en segundo lugar, que también tienen que pagar sus multas por infracciones a la ley de financiamiento de las campañas políticas, cosa que actualmente no existe, la ONPE impone multas, no se pagan porque no hay la obligación de hacerlo. Eso es en síntesis la propuesta,

presidenta, y lo interesante es que es perfectamente posible en relación con las vallas que establece la propuesta pensar en más o menos número de militantes incluidos en el padrón, más o menos votos para superar las primarias y poder participar en las elecciones generales y más o menos votos para poder mantenerse en el sistema político, esa es una cosa que dependerá de nosotros determinar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Y para cerrar el rol de oradores la congresista Alcorta. El congresista Galarreta le pide una interrupción, congresista Alcorta. Congresista Galarreta. Ah, la palabra para el congresista Galarreta con la interrupción de la congresista Alcorta.

Congresista Alcorta, entonces.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista.

Cuando yo digo que hay personas que no tienen experiencia y me refería el caso del señor Gino Costa con todo respeto el señor Tuesta, no lo descalifico ni ninguneo, simplemente ni es un tema peyorativo, sino que no hay experiencia, puede estar en la Comisión de Agraria y me muero de hambre, porque no tengo idea qué cosa hacer ahí, pero no es una descalificación, la experiencia es importante en un partido político.

En el 2012, cuando las cosas no prosperaron, no porque había un ambiente que no era propicio, es que no prosperaron simplemente, no había ningún ambiente, creo que era un ambiente espectacular lo que había. El Nacionalista tenía la mayoría manejaba la mesa de trabajo, me parece, Omar Chegade, esta Javier Bedoya, estaba Otárola y las cosas no prosperaron, porque no nos pusimos de acuerdo.

Hay propuestas que se hicieron que no pasaron de la mesa de trabajo ni siquiera a la comisión y otras quedaron en la comisión y tampoco prosperaron en un proyecto de ley, (13) otras pasaron, me acuerdo, por ejemplo, el de votos golondrinos que fue todo un rollo acá pasó de la silla vacía que le presenté yo, también pasó, algunas pasaron otras ni siquiera llegaron a plasmarse en un proyecto de ley, pero no es porque no había un ambiente propicio, sino porque no prosperaron y todos han pasado al Pleno acá en el período del quinquenio 2006, en el quinquenio de 2011.

Lo que estamos viendo ya lo hemos visto en cantidad de veces, los que hemos vivido la experiencia, lo que hemos participado en un partido político, entonces, las cosas son claras. Cuando yo hablo de Fernando Tuesta, persona que aprecio con la que me pudo pelear en el *Twitter* y hemos almorzado otro día, tas con tas en la casa de un amigo, conversando, porque podemos discutir, pero el pleito no nos llama todavía a eso. Hemos conversado, pero tampoco tiene ninguna experiencia ni él ni su grupo de notables y cuando hablo de grupo de notables no lo quiero decir en forma peyorativa si con ninguno tiene experiencia.

Podría criticar a uno de sus miembros que más bien hizo todo un problema como si fuera una bancada de la cual fuer expectorada también, no la voy a mencionar, no es que tampoco sea muy demócrata, tiene amistades bien dudosas y por un lado en la propuesta quieren incluir que la población vaya a elecciones primarias. Todo el mundo vaya a votar como si fuera elección común y corriente primera y segunda vuelta, pero por otro lado, no quieren invitados a la lista, quieren una lista cerrada, bloqueada a lo que yo —te voy a dar la interrupción un ratito—, ¿por qué? Porque esa experiencia fue planteada en el período anterior lista cerrada y bloqueada y que el 20% de los primeros lugares fuera elegido a dedo por el partido político. Reconozco haber sido parte de esa mesa de trabajo, entonces, eso ni siquiera pasó ni se plasmó por ese lado.

Entonces, si se quiere integrar a la sociedad y arrancamos con el cabanilismo de que no puede ir ningún invitado, entonces, pero sí los quiere llevar para que voten, eso no está bien, pues, o estamos de un lado o estamos del otro. Lo que no podemos acomodar a la población para una cosa o para la otra. Después en el tema, por ejemplo, de las alianzas. Estas alianzas viven del principio a fin, no puede ser una alianza electoral como muchas veces la he vivido yo en mi

propia alianza que fue la de Unidad Nacional en el 2006 o en el sancochado en el 2011, así fueron las cosas y también que invitaran a tres, entonces, el partido para mí ha sido un halago francamente.

Entonces, esas alianzas tienen que irse hasta el final, hasta los cinco años, tiene que hacer una alianza programática, pero no una alianza electoral. Después esas listas bloqueadas y cerradas, no pueden funcionar, no hay derecho, porque ustedes tienen que elegir, pero le están quitando al ciudadano el derecho de elegir en esa lista y el partido tiene la obligación de llevarla limpia, porque si se equivoca no importa, pero escogió bien, porque la lista está limpia con todos los antecedentes, entonces, la gente tiene el derecho de esa lista que puede simpatizar con ese partido, de elegir al 5, al 7, al 14, a Pérez, a Gonzales o quien diablo sea, porque esa es la elección democrática.

El tema del voto preferencial no es ningún problema ni machaca ni maltrata ni [...] fratricida, fratricida es quitarlo, porque le quitan a la población el derecho soberano, autónomo, libre y secreto de elegir por el candidato A, B, C de ese partido político, así de claro, pero en lista cerrado ni siquiera pasó a ser plasmada en un proyecto de ley ni siquiera pasó de la mesa de trabajo.

Y, por último, en el tema de los delegados, yo he sido víctima de la elección interna. Yo estaba puesta en el segundo lugar de la lista del 2011 y por eso la invitación de Pedro Pablo Kuczynski, ¿quién me saca de la lista? Marisol Pérez Tello, ¿por qué? Porque habían delegados que nunca existieron y votaron. Yo hice una elección mucha más limpia, yo no utilicé ningún artificio, no hice absolutamente nada para ganar la elección, pero ella cuchumil delegados y yo no llevé ningún delegado, porque me parecía justo y limpio y transparente la elección interna y esa noche la votación me sacaron y cambió la lista, la cambiaron. Eso lo he denunciado en el Tribunal Constitucional en el período anterior con todas las pruebas. La lista fue la misma la que sacaron, me sacaron el nombre del número 2 y la corrieron. Simplemente me sacaron de la intención la señora ministra de Justicia, defensora de derechos humanos.

Y, por último, hay una cosa que hay que respetar si utilizamos todos a la población y la ponemos en todos los argumentos para sostener propuestas que la población también sea parte de las cosas. Lo que no se puede decir que la población vaya a votar y teniendo nosotros 80 000 firmas, pero por eso no puede haber invitados, tiene que ser lista cerrada, tiene que tener lista bloqueada, así no es tampoco.

Y, finalmente, el tema de las alianzas es un tema que debiera ir hasta el final y cuando hablo y reitero que la gente tiene experiencia y te lo digo a ti Gino con todo respeto, es que la experiencia es importante, es una valoración muy importante, porque es una experiencia que has vivido dentro de un partido político. Es muy fácil desde afuera aventurar, posibilidad de aventurar también en el buen sentido, posibilidades de una elección cuando no se ha vivido en un partido político.

Los partidos políticos es una cosa tan grande adentro, una organización. Yo he estado en un partido político durante casi 11 años y conozco las cosas por dentro y la mejor demostración es este Congreso del día de hoy y, sobre todo, la bancada Peruanos por el Cambio, a mí PPK también me invitó a esta organización, no la acepté, porque dije esa bancada no va a funcionar de ninguna manera, porque mucha gente heterogénea, completamente heterogénea. Es imposible juntar a 18 personas que venga diferentes todos, ahí está el resultado de 18, cuatro bancadas, eso es inaceptable, ni siquiera los unió una sola cosa, no los unió nada, todo lo separó. Con todo respeto no es para entrar a una controversia.

Nada más, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Galarreta. La congresista Salgado le pide una interrupción.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Cómo no.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta, muy breve.

Solamente hacer notar de que mire la hora que es y quiénes estamos aquí preocupados por este tema y solamente hay cuatro miembros de otra bancada, los demás estamos cumpliendo con el trabajo que ya nos hemos propuesto desde la Comisión de Constitución con su presidencia.

Nada más, para hacer notar eso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salgado.

Ojalá que los medios que nos acompañan hasta esta hora tomen nota del interés real que hay en la gran reforma política.

Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, presidenta; buenas tardes con todos.

Empiezo, creo, al igual que usted y no sé si algún otro congresista acá, pero con la tranquilidad que voté en contra de la cuestión de confianza. Lo he dicho abiertamente democráticamente si la comisión en mayoría logra y ojalá sea así avanzar y acercarnos a propuestas de consenso no de imposición saldrán y ojalá que sea así. Hace poco anteaayer se ha aprobado una propuesta que necesita 87 votos que no es cosas fácil, o sea, no es que ya se aprobó en el Pleno, porque muchos que consideramos que una primera instancia con el nivel de jueces y fiscales que estamos viendo y la politización y la criminilización de la política esto sería un absurdo. Entonces, la idea es debatir esto para poder llegar a consensos y ver qué otros consensos podríamos tener si es que, ojalá, se pueda corregir en el Pleno lo que estoy mencionando.

Dicho esto voy a decir algo a título personal, no hay mejor ley de partidos de la que no existe, eso lo han dicho ya varios políticos y congresistas que han salido y han estado en este Congreso, es decir, acá creo que lo señalaba Mauricio Mulder anteaayer, la burocracia que existe para quienes somos de partidos políticos es terrible, es atroz y entiendo que muchos plantean en la idea de disminuir la firma de ingreso como ver los requisitos de salida. Esto de alguna manera liberalizar, es decir, así como se liberaliza algunos temas tabú, sacaba el tema de la corrupción y los vientres de alquiler.

Sin embargo, el problema que nos planteamos en esta disyuntiva, presidenta, es que va más allá de esta famosa reforma, porque yo he visto esfuerzos, se ha hablado acá de la comisión del año 2012 sí, sí hubo un esfuerzo, pero no se logró un consenso muy fuerte. Acá también la comisión que presidió la congresista Donayre que también la han mencionado, también ha hecho un gran esfuerzo, pero en general y por eso es bueno que no solo debatamos, por lo menos yo no lo acepto así, lo que te proponen que debatas como si el Parlamento autónomamente no puede abrir un poco más el debate o ver otros temas que serían complementarios a una reforma que yo creo que todavía es bastante limitada ¿a qué me refiero?

Por ejemplo, se dice, se usa los barómetros internacionales en relación a la confianza que existen o no en los partidos políticos. Resulta interesante analizar y qué justicia termina haciendo las cosas, porque en el 2016 quienes obtuvieron muy buenas votaciones, o sea, el respaldo popular no de 5, no de 10, no de 7.5, sino de 30 o veintitantos por ciento fueron partidos políticos. Claro, después de una campaña de demolición es difícil que esto se mantenga en veintitantos, en treintitantos o en los porcentajes naturales, pero lo peor de todo es que quienes nos han gobernado no han sido partidos políticos consolidados o sólidos, son partidos políticos probablemente no representan ni siquiera posiciones políticas.

El fujimorismo de los 90 hasta la fecha representa una posición política y es una cuestión política abierta y clara de haber frenado a la Izquierda tanto radical como la de mentirita que quiere meter en nuestro gobierno, en nuestro país sus ideas que tienen todo el derecho de hacerlo, pero, obviamente, ahí hay una oposición a esa idea política, pero de qué partido político hablamos en el 2001, ¿Toledo? Un partido que se formó en el camino, la congresista Alcorta ha recordado,

por ejemplo, el caso del presidente Kuczynski que más que todo y ahí la corrijo no es que ella ha estado en tres partidos, han sido alianzas. Ella ha estado en un solo partido que es en el caso, porque claro los que decidimos y tuvimos la oportunidad y la muy buena decisión en mi caso de pasar a las filas de Fuerza Popular, ahí es transfuguismo, pero los que otros que pasaron por otro lado eso no es transfuguismo y lo más gracioso es que te cuentan las alianzas como si hubieras estado en varios partidos, ¿pero usted ha estado con PPK? Mentira, como le he dicho a Lourdes era una alianza, no hemos estado con PPK era una alianza con el señor, que pusieron de candidato al señor Kuczynski.

Entonces, hacía este primer análisis ¿por qué? ¿De qué reforma política hablamos de ley de partidos? Yo le pregunto la verdad a usted, presidenta, y acá a los colegas, ¿usted cree que alguien de verdad serio va a querer entrar a la política así como está esto? Alguien decente, serio, con tantos requisitos, tantos impedimentos, tantos cuestionamientos, mire lo que está pasando con la Junta Nacional de Justicia, qué abogado, qué letrado de un nivel importante como los que quisiéramos tener para cambiar eso que teníamos, no solamente estos seis que se han ido, que está muy bien que se hayan ido, sino los que habían antes también. Claro, ellos tenían más incidencias el IDL los manejaba, ahora el IDL no maneja a los que se han ido, pero igual, tanto los anteriores como los de ahora, estaban mal, porque desgraciadamente las denuncias de todo lo que se hacía venía de hace tiempo qué bueno que se haya modificado, pero la respuesta a esa modificación que se ha hecho ¿es la que queremos?

Entonces, en esta propuesta, presidenta, por ejemplo, se dice, bueno, también así como hay requisito para ingresar menores requisitos, también hay elementos que va a permitir que salgan rápido los partidos, pero qué interesa que salgan rápido si igual van a poder inscribirse a cada rato, es decir, esto va ser un, cada elección va ser un cambio pero permanente, entonces, hoy día nos juntamos un grupo no pasamos la inscripción o no llegamos a la valla, a la siguiente elección, pues, nos juntamos de nuevo, porque la persona jurídica puede morir y hacerse a cada rato, o sea, no hay ningún problema, entonces, cuál es el sistema de partidos políticos que queremos.

En general, yo todavía veo y esta es una opinión muy general todavía, demasiado débil la propuesta. Veo que ha recogido lo que algunos candidatos o precandidatos para el proceso 2021 quieren, el gobierno ha escogido lo que fulanita quiere y lo que sutanito necesita para poder postular y hace cuestión de estado por eso, en ese nivel estamos, en cuestión de confianza, perdón, entonces, estamos en ese nivel.

¿Pero esto es lo que realmente se necesita? ¿Cómo fortalecemos a los partidos políticos si, por ejemplo, en otros países los movimientos regionales son parte de los partidos políticos, o seas, existen pero siempre están anexados, de alguna manera, o asociados de alguna manera con un partido político, acá no. Acá formar un movimiento regional es lo más fácil o digamos no es la más fácil, pero un movimiento local, en todo caso, que felizmente se ha ido modificando algunas normas que a los partidos políticos no le permitan, no solamente ese el tema, presidenta, de las firmas o las adhesiones, es el tema de los comités, es el tema de la participación interna, es el tema de la rendición que se tiene que hacer, incluso, a los organismos como la ONPE, como el Jurado que lo ha dicho la vez pasada Mauricio Mulder.

Es decir, quienes hacemos vida partidaria y no es un tema de escritorio, académica, te das cuenta que o nos damos cuenta que la propuesta al final lo que dice es, quiero que en el 2021 fulanita y sutanito logren llegar a postular, porque yo no veo todavía una cuestión en el que con eso te diga que estás fortaleciendo el partido político y la verdad no me respondió la vez pasada el ministro Zeballos cuando estuvo acá.

¿Podemos bajar la valla? Bueno, 3, 2, 4%, ¿pero eso es lo que va a fortalecer al partido político? O eso es salir de un problema o de una situación que tiene alguien hoy día. ¿Cuál es la esencia? Como decía. Si la esencia es acercar los partidos a la población, hoy día muchos estamos por el voto voluntario incluso como reforma constitucional y acá estamos hablando de una elección lo que le llaman las internas o primaria que va ser que todos los ciudadanos estén obligados a ir,

obviamente, va a haber mucho voto en blanco con participación supuestamente de la ONPE cuando también en algunos casos puede participar.

Yo por eso, presidenta, me atrevería, este me imagino que es un primer ejercicio y ojalá que podamos avanzar un poco más sobre cómo llegamos, igual que el caso, vuelvo a repetir, de la norma que se ha aprobado hace poco, que lo queremos es que personas, digamos, sentenciada por corrupción no lleguen a la administración pública, muy bien que hayan puesto el tema de los funcionarios (14) porque en el cargo de elección pública es poco; y repito, no lo estoy minimizando, como lo dijeron por ahí, lo que estoy haciendo es señalar un dato objetivo para ver la viabilidad de la norma.

En este caso, si lo que buscamos es cómo acercar los partidos políticos, lo primero que tenemos que hacer, presidente, no está tanto por el requisito de ingresos o salida, está por el tema de la participación, por el tema de cómo los partidos políticos se involucran a nivel regional, a nivel local, tal esa sí que los partidos políticos todavía estamos metidos en un debate, en una reforma política y no de los problemas de los ciudadanos, porque estamos entretenidos en este debate de la reforma política.

Yo me atrevería a solicitar que se evalúe por ejemplo, yo no veo aquí la participación, y sería positivo, de partidos políticos que no son parte del Congreso. A mí me parece que es incluso hasta una falta de respeto que porque no pasaron la vaya algunos partidos estos no puedan dar una opinión de gente que realmente conoce de la vida partidaria, de personas que han hecho vida partidaria durante mucho tiempo, y que tal vez tengan una opinión importante que darnos sobre este proyecto de ley.

Nosotros tenemos, yo le alcanzaré en su momento, incluso si se puede hasta por escrito, como visión desde nuestro partido todas las propuestas que se están presentando para modificar la Ley de Partidos.

Pero creo que nosotros no podríamos legislar, así como se invita a académicos, a otras personas, escuchar no solo a la academia, lo cual es importante y que varias veces nos ha ayudado a advertir tanto las cosas positivas como las negativas que han traído algunas propuestas. Pero creo que también la participación de los partidos que no son parte de este Congreso, porque incluso si nos damos cuenta, como ha dicho Lourdes Alcorta, hay grupos que se han formado básicamente de alianzas, y muchos de ellos —lo ha dicho también el congresista Gino Costa— no participan de la vida partidaria o no son miembros de un partido político.

Cuando vemos solamente la parte inicial, claro mes que todo va amarrado con el tema del voto preferencial que algunos están a favor de eliminar, con el tema de la cantidad de cuántos invitados puede haber en una lista. Lo que para mí está claro es que la mayoría de candidatos a cualquier cargo público tiene que ser militantes con una antigüedad, porque yo me voy mañana de partido, se va al otro partido y llega con tres meses de anticipación y lo inscriben en una lista.

Entonces tiene que haber una antigüedad, tiene que ser la mayoría militantes, obviamente hay que dar un espacio porque siempre hay invitados, hay personas ilustres que quieren participar.. Ya no sé si alguno va a querer participar, me refiero a personas ilustres, porque los que hacen vida partidaria y política van a participar porque ese es su ADN, entonces los jóvenes que tenemos preparando, ahora están en la selva en un seminario, todos ellos van a querer participar, pero siempre hay que guardar un espacio para lo que son los invitados.

Entonces, presidenta, no se trata de que acercar a la población a los partidos es que todos vayan y voten en un partido político, eso es como decir que la población se acerca a los políticos porque el día de las elecciones van y tienen que votar, eso no tiene ningún argumento.

Lo que tendríamos que ver es si esta evaluación de requisitos, si ese es el modelo de partido político que queremos, es decir que a cada rato salgan los que quieran salir y a cada rato entren los que quieran entrar. Eso va a ser inmanejable desde mi punto de vista, salvo que ese sea el

modelo que quiera la mayoría, es decir en cualquier momento se aprueban partidos como hoy día se aprueban bancadas.

Si ese es el esquema y ese es el modelo que estamos llegando, tendríamos que ver requisitos en esas dos visiones que no vayan a generar no solamente una desorganización sino una informalidad de la política. Porque eso que dicen vientres de alquiler, que ya no los queremos, y por supuesto porque todos aquellos que no han participado deberían haber perdido la inscripción, deberíamos evaluar cuando es una alianza, hoy día creo que suma un punto porcentual más a la valla, debería ser simplemente por cada grupo que participa el doble para que quienes participen en una alianza realmente vayan como alianza.

Entonces hay otros elementos que no están siendo considerados para la idea de fortalecer partidos políticos.

Alguien ha hablado, por ejemplo, que en la currícula de los estudios generales o por lo menos ya en cuarto o quinto de secundaria en ciudadanía deberían saberse los partidos políticos, ¿estamos teniendo cuidado de la infiltración de algunos elementos nocivos para la democracia en los partidos políticos?

Entonces hay muchos temas todavía que creo que podríamos abordarlos en este debate que me imagino que seguirá en los próximos días, pero tal como lo plantamos y solamente se trata de valla para inscribir y formas de salir, eso no acerca a la gente a los partidos, simplemente es una forma de permitir a algunos que tienen cierta imposibilidad de inscribirse de participar.

Algo que ninguno de los que han cometido corrupción en el Perú cuando hablan de corrupción y cuando hablan de partidos políticos lo ha necesitado, ni el señor Toledo ni el señor Humala ni ninguno. Y ellos son los que han gobernado, no ha gobernado un partido. Y no han tenido esos impedimentos que algunos creen que pueden tener.

Entonces nosotros no podemos legislar por la preocupación de uno o dos si es que sí o no se pueden poner de acuerdo, o si tenían una alianza hace cinco años y ahora están peleados.

Lo que tenemos que legislar es cuál es el sistema de partidos políticos que queremos. Y si la esencia es que la ciudadanía se acerque a los partidos políticos, entonces yo buscaría otros mecanismos más allá de requisitos de ingreso o salida, porque esa no creo que sea la esencia o no creo que sea incluso el propio objetivo del gobierno, yo creo que sí de acercamiento, creo que no va por el lado de o que están planteando, o por lo menos no está tan completa la propuesta como la han planteado hasta el momento.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Galarreta.

Estamos llegando al término de la sesión.

Finalmente, la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señora presidenta, cuando hablamos del tema del transfuguismo, por ejemplo, yo recuerdo que cuando se presentó una situación muy particular en el periodo anterior y el nacionalismo se partió, los asesores de ese momento no dijeron absolutamente nada... Perdón, hicieron un escándalo por el tema del transfuguismo.

No recuerdo si fue Abugattás que mandó a consulta al Tribunal Constitucional, no recuerdo cuál fue la respuesta. Y hoy día el tribunal se manifestó en que la gente puede salirse, porque no hay mandato imperativo.

Entonces, no hay una posición sólida ni consecuente que depende de quién está en el Congreso las cosas funcionan o no funcionan. Esa es la falta de consistencia de la democracia.

En el caso de Luis Galarreta como el mío hemos estado en un solo partido que fue el PPC y estuvimos en una alianza con algunos partidos que están hoy día acá, como fue APP, como fue Peruanos por el Cambio, y ese mismo partido PPC ha ido en otra alianza del sancochado en el 2011, no es que se haya estado en 40 partidos sino se ha hecho una alianza.

El problema es que la alianza se rompe al día siguiente que se cierra el electorado porque dicen que fue una alianza electoral.

Me pide una interrupción el congresista Luis Galarreta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Yo para terminar, presidenta, dos cosas.

La señora PRESIDENTA.— Y la congresista Beteta, también.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Y antes de haber tenido el gusto de haber estado con mis amigos del PPC, yo he tenido el honor de haber crecido políticamente con Rafael Rey en Renovación, o sea que sí he estado en dos partidos.

Lo segundo que quería comentar acá, para no dejar porque los asesores me han alcanzado información y no quiero que se pierda, hay países que piden hasta el tema de doctrina e ideología para ir marcando partidos. Porque, claro, eso acerca a la gente.

Es decir, si tú tienes claro un partido que defiende, por ejemplo, todo el tema del sector agrario, es un tema que a nosotros nos interesa mucho, que defiende el tema de la familia que nos interesa mucho. Entonces tú ya vas marcando partidos con idearios, pero si el tema es bajar o subir la valla solamente, no estoy diciendo que no se evalúe ni que estoy en contra de salida, lo que estoy diciendo es que creo que el objetivo del Gobierno y la esencia que buscan podría complementarse con otros temas adicionales que fueran más allá de cómo salgo o cómo entro del mercado electoral, si ese es el término.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Karina Beteta.

O termine, congresista Alcorta, para después darle a la congresista Beteta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Lo que quería dejar después de toda la historia que les he contado, la aventura en la que estuve en el año 2011 realmente, en esa alianza del sancocado, cuando me ponen en el segundo lugar de la lista partidaria para la elección en esta alianza, cambian la lista en la noche y me corren y me sacan de la lista, Pedro Pablo Kuczynski es quien me invita, a raíz de terceras personas que le piden que me invite.

¿Sabe quién me pone la tacha, señora? Gino, te cuento, Horacio Cánepa, el de Los cuellos blancos de los árbitros, el que está metido en Odebrecht, él me puso las tres tachas. No tengo idea si es amigo de Gino, pero me puso las tres tachas.

Esa es la vergüenza, la cuestión es por qué lo hizo, porque yo denuncié el tema de Línea Amarilla acá, de una inversión de 700 millones de dólares la garantía es de 40 millones de dólares. Y la garantía cuando es una licitación de iniciativa privada la paga el que pide la concesión toda, íntegra, y la municipalidad lo aprobó con el peaje, donde no ha construido ni un milímetro de pista, esa es la inmoralidad.

¿Quién se opuso? Horacio Cánepa, que fue invitado a Lava Jato y o quiso venir, él me puso las tres tachas hasta el último instante. ¿Quién me ayudaba?, hasta mis adversarios de la prensa. Los periódicos que hoy día pueden criticarme son los que más me defendieron, porque fue un acto de justicia.

A eso me refiero.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Beteta, con usted terminamos.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, coincidimos en que se tiene que mejorar estas propuestas, ya que con el respeto que se merecen, pero es el desconocimiento de no haber tenido una vida partidaria la que les conlleva a hacer una propuesta de esta naturaleza.

Y yo pediría que se solicite la información de cuánto es el costo que va a generar convocar a estas elecciones primarias para las candidaturas internas de los partidos políticos, porque también ahora recordemos que se les paga a los miembros de mesa. ¿Se va a pagar la multa a aquellos que no vayan a sufragar?

Esa es la gran preocupación, qué va a pasar con ellos, se va a tener que costear todos estos gastos que se tiene que movilizar no solamente de un lugar a otro; tenemos las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Policiales, es todo un gasto que la verdad me parece innecesario.

Yo creo que le ahorraríamos al país dejando esta propuesta y que nos diga claramente quiénes quieren que sean los candidatos para el 2021 y yo le firmo su proyecto y le digo si es algún candidato que quiere no tener que recoger las firmas y simplemente que le demos el visto bueno para que se presente como candidato, porque eso es evidente, que la ley está motivada seguramente para favorecer a algunos candidatos que ellos piensan y quieren proponer par el 2021 que no han podido y no han tenido la capacidad de recolectar las firmas, porque no hay liderazgo para ello.

Entonces, señora presidenta, coincido con lo que ha dicho el congresista Galarreta, que si bien es cierto algunos partidos políticos están representadas sus opiniones a través de las bancadas, pero hay partidos políticos que también sería bueno escuchar sus opiniones respecto de estas propuestas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Beteta; gracias, señores congresistas.

No hay una conclusión de este debate porque las posiciones son todavía no coincidentes, así que esperamos poder avanzar en la siguiente sesión que está convocada para el próximo martes a las 09:30 h.

Vamos a reiterar la invitación al ministro de justicia, que estoy segura ya podrá acompañarnos.

Habiéndose ya dispensado la aprobación del Acta, siendo las 19:45 h, se levanta la sesión.

—A las 19:45 h, se levanta la sesión.